

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y de Calidad de los Servicios, y del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, en lo relativo a su Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3442	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3442	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3442

	Págs.		Págs.
El Presidente, Sr. González Hernández, recuerda la conveniencia de desconectar los teléfonos móviles y la limitación de fumar en la Comisión.	3442	Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	3465
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para una puntualización. Es contestado por el Sr. Presidente.	3443	El Presidente, Sr. González Hernández, propone a la Comisión guardar un minuto de silencio en repulsa por el último atentado terrorista.	3469
Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	3443	Se guarda un minuto de silencio.	3469
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	3450	Continúa la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, con su intervención.	3469
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.	3450	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	3471
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3450	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3472
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3451	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3473
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	3452	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3474
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3455	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3475
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3458	En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	3476
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	3462	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	3478
		Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	3478

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, señora Consejera de Administración Territorial... de Presidencia y Administración Territorial y todo su equipo. Vamos a iniciar la Comisión de Economía correspondiente a la tarde del día veintitrés de octubre. Y, como siempre, antes de iniciarse la Comisión, tenemos que preguntar por si hay alguna sustitución en los diferentes Grupos Parlamentarios. Sí, don Fernando Benito, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Don José María Crespo a don Jaime González... sustituye a don Jaime González; doña María Teresa Rojo a don Jesús Quijano; y yo mismo, don Fernando Benito a don José Francisco Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿El Grupo Popular no tiene que comunicar ninguna sustitución?

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: No, gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte del señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, de Asuntos Europeos y Acción Exterior, y de Calidad de los Servicios, y del Ilustrísimo señor Director del Gabinete del Presidente y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Antes de dar la palabra a la señora Consejera, les recuerdo, Señorías, dos cuestiones: una, el tema de los móviles, que agradeceríamos

que los desconectasen porque molestan cuando se está en el uso de la palabra; y en segundo lugar, el tema del tabaco. Ruego a Sus Señorías y a las personas que nos acompañan que, en la medida de lo posible, eviten hacerlo aquí dentro y puedan salir fuera en el supuesto de que tengan necesidades ineludibles.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente. Con su permiso. En la mañana de hoy hemos presenciado como la Excelentísima señora Consejera de Economía ha fumado todo lo que ha querido sin que hayamos observado ningún tipo de requerimiento por parte del Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone, señor Crespo, pero, efectivamente, este Presidente le hizo la misma sugerencia, la misma sugerencia, en público, al principio de la Comisión, exactamente igual que a todos. Lo que pasa que la señora Consejera, yo tuve una condescendencia con ella, porque ella no podía salir a fumar, y entonces, a pesar de habérselo dicho...

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...a pesar de habérselo dicho insistentemente, pues no fue posible...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...y por eso cedimos en parte. Tiene la palabra la señora Consejera de Administración Territorial... Presidencia y Administración Territorial.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente, Señorías, señores y señores... señoras y señores. Buenas tardes. Una vez que se ha presentado ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, así como el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompaña, comparezco ante esta Comisión para realizar un análisis detallado de las cantidades presupuestadas en esta Consejería, en relación con las actividades y programas que tiene previsto gestionar.

Teniendo en cuenta el carácter horizontal de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en mi intervención me referiré, en primer lugar, al Capítulo I de los Presupuestos de la Comunidad, en el que queda reflejado, económicamente, la política de personal de la Junta de Castilla y León, y también a las previsiones normativas que se contemplan en el Proyecto de Ley de Presupuestos, así como en el Proyecto de Ley de Medidas.

El incremento experimentado en el Capítulo I tiene su origen, señoras y señores Procuradores, fundamentalmente en los siguientes motivos:

El incremento retributivo, contemplándose una previsión del 2% para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siguiendo las prescripciones de carácter básico fijadas por la Administración del Estado.

La puesta en marcha del servicio de prevención de riesgos laborales de personal al servicio de la Administración de la Comunidad, con la correspondiente dotación de crédito necesaria en cada una de las Consejerías.

Los acuerdos adoptados con las organizaciones sindicales para una adecuada financiación de la Enseñanza no Universitaria.

La consolidación de un importe estimado en unos 2.000 millones correspondientes al Fondo de Mejora de los Servicios Públicos.

El importe de las cuantías correspondientes a las diferentes transferencias de personal de la Comunidad realizadas en el presente ejercicio en materia de instalaciones radioactivas de segunda y tercera categoría, gestión encomendada a materia de agricultura, protección de la mujer y juventud; y a diversas reasignaciones y ajustes entre capítulos del presupuesto o entre secciones presupuestarias que han afectado a la reordenación de los créditos, bien entre los Capítulos I y II, por la nueva clasificación económica del gasto, bien entre secciones o entre servicios presupuestarios de una misma sección.

Por lo que respecta a los regímenes retributivos, a través del Proyecto de Presupuestos se ha producido la reordenación de las retribuciones de los altos cargos, al establecerse que las correspondientes al Presidente y a los Consejeros de la Junta de Castilla y León serán las que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado para Ministros y Secretarios de Estado, respectivamente, de la misma forma que la de los Secretarios Generales, Directores Generales y asimilados serán las que se establezcan también en los Presupuestos Generales de la Administración del Estado para sus Secretarios y Directores Generales respectivamente.

En lo que se refiere a personal docente no universitario transferido a la Comunidad, el mismo mantendrá la misma estructura retributiva de su Administración de origen, teniendo en cuenta el incremento retributivo de que puedan ser objeto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señorías, por favor, sabemos que es pequeño y que para todos los que estamos sea insuficiente, pero, desde luego, desde aquí, se hace absolutamente imposible el seguir el discurso de la señora Consejera.

Ruego que mantengan silencio, si es posible. Muchas gracias. Puede seguir.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): (Gracias.) ...en virtud de pactos o acuerdos sociales y del incremento retributivo general que, en su caso, sea de aplicación al resto de personal no laboral al servicio de la Administración de la Comunidad.

Finalmente, se ha establecido que, sin perjuicio del cumplimiento con carácter general de los criterios establecidos en el Artículo 18 del Proyecto de Ley de Presupuestos, así como del resto de la normativa básica que fuera de aplicación, la Junta de Castilla y León realizará las actuaciones necesarias para adecuar los conceptos retributivos que procedan a efectos de consolidación de los importes que hayan sido acordados por una sola vez en el año dos mil, como incentivos al rendimiento, en aplicación del fondo para la mejora de los servicios públicos contemplado en los acuerdos Administración-sindicatos suscritos el dos de noviembre y el trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

En este sentido, Señorías, y de acuerdo con todo lo expuesto, el importe total del Presupuesto consolidado de gastos del Capítulo I para el año dos mil uno asciende a un total de 234.914.193.000 pesetas, lo cual representa el 28,86% del montante total del presupuesto consolidado de la Comunidad.

Antes de examinar los capítulos y programas propios de esta Consejería, quisiera hacer referencia, señoras y señores Procuradores, a las disposiciones que aparecen recogidas en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas sobre modificación de la Ley de Ordenación de Función Pública de Castilla y León, destacando los siguientes aspectos: se modifica el Artículo 20 de la Ley de Función Pública en sus apartados 3 y 6. En el apartado 3 se incluye la precisión de "en sus distintas especialidades" en los cuerpos de Administración Especial, con lo que se pretende clarificar la ordenación de los efectivos humanos debido a que existen abundantes sentencias judiciales que, remitiéndose a la regulación actual, afirman que existe un único Cuerpo Facultativo Superior en la Administración Especial, lo que impide la diferenciación derivada de exigencias legales habilitadoras entre las distintas profesiones y especialidades. En el apartado 6 se incluyen dentro del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, del Grupo B, la escala de Inspectores de Consumo, ya creada por la Ley de Consumidores y Usuarios de mil novecientos noventa y ocho, y la escala de Formación Ocupacional.

Se modifica también el Artículo 24: se incluye un apartado con la pretensión de conseguir una mayor agilidad en la plasmación de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo, en los supuestos con-

cretos en los cuales la modificación de éstas sea debida a la ejecución de sentencias firmes, a la supresión de puestos de trabajo declarados a extinguir o a funcionalizar, o a la creación, supresión o modificación de puestos de trabajo como consecuencia de lo aprobado en el Plan de Empleo.

En estos casos, se trata de evitar una reiteración en la tramitación por todos los órganos colegiados, al tratarse de modificaciones de relación de puestos de trabajo de carácter inexcusable, como consecuencia de sentencias o de modificaciones ya negociadas con las representaciones sindicales. En todo caso, siempre se garantizaría la propuesta de la Consejería afectada y la necesidad de informe favorable de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Economía y Hacienda, realizándose, por tanto, un control del cumplimiento de los requisitos.

Se modifica también el Artículo 51, en su apartado 6: se precisa que a los aspirantes aprobados en el turno de promoción interna, y previa a su solicitud, podrá adjudicárseles destino en el supuesto que... en el puesto, perdón, que vinieran desempeñando con carácter definitivo, siempre y cuando la forma de provisión de los mismos sea el concurso, ya que el texto actual no distinguía entre puestos de concurso de libre designación.

Se modifica también el Artículo 56 en su apartado 3, referido al ejercicio de derecho de preferencia en el caso de supresión de puestos cuyo sistema de provisión fuese la libre designación.

Se modifica, asimismo, la Disposición Adicional Tercera, en el apartado 5, y se introduce una nueva Disposición Adicional. La primera procede a integrar automáticamente a los funcionarios cuyo cuerpo o escala de procedencia sea la de la escala media de Formación Ocupacional transferidos por Real Decreto de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, en la escala de Formación Ocupacional del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo. Y la segunda de las disposiciones adicionales que les decía regula las funciones a desempeñar por la citada escala.

Se modifica también la Disposición Adicional Sexta, declarando a extinguir la escala de Guardería del Cuerpo de Auxiliares Facultativos a partir del treinta y uno de diciembre del dos mil uno, con ocasión del acuerdo suscrito con los representantes sindicales en cumplimiento con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de mil novecientos noventa y nueve.

Se introduce una nueva Disposición Adicional que hace referencia al proceso de laboralización del personal funcionario que cumpla los requisitos legales, facultando a la Junta de Castilla y León para establecer las condiciones y procedimiento de integración en el colectivo del

personal laboral de aquellos funcionarios que se determinen. Dicho proceso... este proceso de laboralización tendrá carácter voluntario.

Junto a estas modificaciones, también en el Proyecto de Ley de Medidas se recogen otra serie de disposiciones que afectan a materias propias de la Consejería, reseñando las que siguen:

Regulación de una Tasa Fiscal sobre el Juego, y como principales novedades cabe destacar: en primer lugar, se incrementan las cuotas fijas exigibles en caso de explotación de máquinas de tipo B y C; en segundo lugar, se ha establecido una nueva cuota para los casos de explotación de las llamadas máquinas manuales o automáticas que permitan la obtención de premios; asimismo, se prevé de manera expresa cuál será el procedimiento de devengo de las mencionadas cuotas y la exención del abono de la tasa fiscal, que no administrativa, en el juego de las chapas.

Igualmente, se recogen en la Ley de Medidas las tasas administrativas que serán exigibles en actuaciones administrativas en materia de juego y de espectáculos y actividades recreativas, tales como obtención de autorizaciones, modificaciones, expedición de documentos, tanto en materia de apuestas y juegos de suerte, envite o azar, como respecto de los establecimientos en los que se practican.

Como puse de manifiesto al inicio de mi exposición, quisiera hacer mención a las modificaciones recogidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos en relación con el régimen de los anticipos y la gestión del Fondo de Cooperación Local. La redacción de los párrafos del Artículo 27 del Proyecto de Ley de Presupuestos relativa a los anticipos persigue aplicar, durante el ejercicio dos mil uno, el régimen de anticipos que la Ley de Presupuestos ya establece para el resto de subvenciones de la Comunidad Autónoma, a las subvenciones y ayudas concedidas por la Dirección General de Administración Territorial en su Programa 063, y que no formen parte del Fondo de Cooperación Local, dado que éste se rige por una normativa específica.

De esta forma, en el ejercicio dos mil uno, las ayudas que se concedan con destino a inversiones urgentes, municipios prestadores de servicios generales, a zonas de acción especial y fomento de la prestación de servicios mancomunados o agrupados, una vez concedidas, podrán ser anticipadas al 100% cuando su importe no supere los 2.000.000 de pesetas. En los demás casos, el anticipo podrá alcanzar hasta el 75% de la subvención concedida.

Señoras y señores Procuradores, una vez expuestas las líneas básicas tenidas en cuenta para la confección del Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad, y vistas las principales previsiones normativas recogidas tanto en el Proyecto de Ley de Presupuestos como en el Proyecto de

Ley de Medidas, pasaré a exponer el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El presupuesto de la Consejería para el año dos mil uno es de 16.434.084.000 pesetas, lo que supone un incremento del 6,87 respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a su distribución por capítulos, resaltar lo siguiente:

El Capítulo I, relativo a Gastos de Personal, la cantidad presupuestada para el año dos mil uno se cifra en 3.387.982.000 pesetas, que respecto del ejercicio dos mil, o del ejercicio anterior, supone un incremento de 190.797.000 pesetas. Este crecimiento del Capítulo I deviene, además del aumento previsto para los haberes del personal de esta Consejería, de las dotaciones del Fondo de Acción Social, que este año se han incrementado debido al traspaso del Fondo de Acción Social desde la Gerencia de Servicios Sociales a esta Consejería de Presidencia, para una gestión unificada.

En este mismo Capítulo se han incluido este año la formación y el perfeccionamiento del personal que en otros ejercicios se presupuestaba en el Capítulo II.

Asimismo, se ha incluido un nuevo Concepto económico, el 186, prevención de riesgos laborales del personal, que para consignar el crédito necesario derivado de la puesta en marcha del servicio de prevención de riesgos laborales.

Por lo que respecta al Capítulo II, Señorías, el Presupuesto para el año dos mil uno se eleva a 2.697.523.000 pesetas, lo que supone un incremento de 564.000.000.

Lo mismo que en ejercicios anteriores, el destino de estos créditos se concentra en la cobertura de todos los gastos generados en los Servicios Centrales de la Consejería, así como en las Delegaciones Territoriales Únicas; aunque hay que pormenorizar que la subida de este Capítulo II, que es de 564.000.000 -como les acabo de decir- respecto al año dos mil, que 450.000.000 corresponden a la anualidad del año dos mil uno para la implantación del teléfono de emergencia 112 en Castilla y León, que en el año... en Castilla y León, que en el año anterior se hallaba presupuestado en el Capítulo VII. Y, por otra parte, la Delegación Territorial de Soria pasa a presupuestarse en estos momentos, con el cambio de edificio, como un edificio de servicios múltiples, asumiendo esta Consejería sus gastos comunes.

El resto es fruto de la actualización de los contratos respecto al IPC y de los nuevos que se licitarán como consecuencia de una mejora de los servicios.

Comentar, asimismo, que dentro de este Capítulo II la mayor parte del gasto se concentra en los Programas

004, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, y 007, Instalaciones y Cobertura de Servicios, que corresponden –como ya he mencionado– a los gastos de todas las Delegaciones Territoriales y de la Secretaría General de la Consejería.

El Capítulo IV, relativo a las Transferencias Corrientes, implica para este año dos mil uno... supone un total de 1.611.647.000 pesetas. Las partidas más importantes dentro de este Capítulo, y a las que me referiré más adelante, son: el Fondo de Apoyo Municipal, la subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el sostenimiento de las oficinas de asesoramiento técnico y jurídico a municipios, las ayudas para formación y equipamiento de policías locales, ayuda en materia de protección civil y la subvención al Consejo Comarcal de El Bierzo, además de las subvenciones para la realización de actividades y la concesión de becas de formación relacionadas con la Unión Europea.

El Capítulo VI, señoras y señores Procuradores, el presupuesto para el año dos mil uno de esta Consejería asciende a 750.772.000 pesetas, lo que representa un aumento respecto al ejercicio anterior de 160.000.000. La utilización de la dotación presupuestaria en este Capítulo podría resumirse en líneas generales en lo siguiente:

Dentro del Programa 007 se encuentran las inversiones necesarias para realizar aquellas obras de reparaciones en los edificios de la Consejería de Presidencia y Delegaciones Territoriales, los gastos de compra de material informático, mobiliario, maquinaria, etcétera, tanto para la Consejería, con un nuevo edificio para este año, como para las Delegaciones Territoriales y la renovación de vehículos.

El Programa 008, Protección Civil y Formación de Policías Locales, destinado a la adquisición de maquinaria, instalación, y utillaje y material de transporte.

También, dentro del Programa de la Oficina de Información y Portavoz de la Junta, las Inversiones Reales se orientan a la promoción de actos en el sector de medios audiovisuales y promoción de campañas institucionales.

Dentro del Programa 072, Asuntos Europeos y Acción Exterior, se establecen algunas partidas destinadas a la asistencia técnica, y el equipamiento de la oficina de Bruselas y publicaciones.

Y en el Programa 081, Calidad e Inspección de los Servicios, los fondos presupuestados se encuentran destinados a la realización de actuaciones de comunicación y sensibilización de los empleados públicos respecto a las técnicas de gestión de la calidad previstas en el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios.

El Capítulo VII, Señorías, referido a las Transferencias de Capital, la dotación de este Capítulo para el futuro ejercicio asciende a 7.984.160.000 pesetas. Recordarles que en el presupuesto del ejercicio anterior figuraba en este Capítulo los 450.000.000 –a los que me refería anteriormente– destinados a la implantación del teléfono de emergencia, el 112, y que para el año dos mil uno –como les acabo de decir– se han incluido en la Capítulo II al realizarse a través de una empresa.

Dentro de este Capítulo VII, las líneas de acción más significativas son: el establecimiento de dos nuevas líneas de subvenciones destinadas, una, a las mancomunidades de interés comunitario y, otra, dirigida a los municipios prestadores de servicios generales. Las ayudas destinadas al fomento de mancomunidades municipales, así como las dirigidas a dotar de infraestructura y equipamiento a las Entidades Locales. Las dotaciones para actuaciones especiales en determinadas zonas geográficas y para inversiones urgentes en Entidades Locales. Las ayudas de protección civil ante riesgos y emergencias, así como ayudas para la organización que presta el servicio de protección civil. La dotación de la infraestructura informática necesaria destinada a la adquisición de programas específicos y equipos para la informatización de los registros administrativos de entrada y salida de documentos de las Entidades Locales con más de cinco mil habitantes y mancomunidades de municipios, a fin de facilitar el funcionamiento de la ventanilla única. Y la asignación del fondo de acción especial a Corporaciones Locales y a familias e instituciones sin fines de lucro.

Por último, Señorías, la dotación del Capítulo VIII asciende a 2.000.000 de pesetas, y esta dotación corresponde al Concepto de anticipos al personal.

Una vez efectuada la exposición por Capítulos, quisiera analizar el presupuesto de la Consejería describiendo los distintos programas en los que se estructura.

Comenzaremos por el Programa 002, Presidencia de la Junta, que asciende a 172.029.000 pesetas. De la dotación total de este Programa, un 77% corresponde al Capítulo I, Gastos de Personal, y un 22% a otros gastos, como son arrendamientos, material de oficina, transporte, servicios, suministros y otros gastos diversos.

Con el citado programa se persigue la potenciación y la consolidación de nuestra Comunidad, y el apoyo, asesoramiento y asistencia directa al Excelentísimo señor Presidente de la Junta. Entre sus líneas de acción se encuentran la relación continua con las diferentes Consejerías y organismos, la preparación y organización de documentación de interés para la Presidencia, organización del protocolo, visitas de autoridades nacionales o extranjeras, y firma de convenios con otras Comunidades.

El Programa 003, Señorías, Relaciones Institucionales, asciende a 313.121.000 pesetas. Se crea un nuevo concepto en el Capítulo VII con el fin de establecer un convenio de colaboración con el ente público Radiotelevisión Española, al objeto de dotar de medios materiales al Centro Territorial de Televisión Española en Castilla y León para la producción de una programación propia.

El resto de la dotación presupuestaria de este programa está destinada al desarrollo de sus líneas de actuación, que tienen por objetivo el funcionamiento institucional de la Comunidad, el mantenimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, y los procesos de transferencias de competencias.

El Programa 004, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial de la Secretaría General y Servicios Centrales, cuenta con 2.417.101.000 pesetas. Este programa está destinado a la cobertura de todos los gastos generados en la Secretaría General de la Consejería, así como las en Delegaciones Territoriales, tanto en lo que respecta a los gastos de personal, que suponen un total de 1.344 millones, como los correspondientes al Capítulo II, tales como arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, conservación de edificios, contribuciones, material de oficina, comunicaciones, vigilancia, limpieza, tanto de la Secretaría como de los edificios múltiples en donde se hallan ubicadas las distintas Delegaciones Territoriales.

El Programa 005, Función Pública: Gestión, Selección y Formación, cuenta con un presupuesto total para el año dos mil uno de 759.613.000 pesetas. Como ya he expuesto anteriormente, dentro de este programa se ubica la dotación del Fondo de Acción Social con 174.634.000 pesetas, que supone un incremento de 30.000.000, debido –como les había dicho anteriormente– al traspaso del Fondo de Acción Social desde la Gerencia de Servicios Sociales, para una unificación... una gestión unificada de los mismos. Asimismo, se recoge en el Capítulo I la dotación destinada a la formación y al perfeccionamiento del personal con 57.562.000 pesetas.

El Programa 007, Instalación y Cobertura de Servicios, también es gestionado por la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y asciende a 1.671.279.000 pesetas. Dentro de este programa hay que tener en cuenta el Capítulo I, de Gastos de Personal, que se incrementa en 20.000.000; el Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con un total de 755.000.000, con el fin de mejorar los diversos servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones de la sede de la Junta, aprovisionamiento necesario para el funcionamiento de los órganos administrativos y dotación de infraestructura física y funcional.

Dentro de este programa, también en el Capítulo VI, destacar... y que cuenta para el año dos mil uno con

415.000.000 de pesetas, destinadas a realizar las obras de reparación necesarias en los edificios de la Consejería y de las Delegaciones Territoriales.

En el Programa 100, Elecciones a Cortes de Castilla y León, se presupuestan 90.000.000, cantidad destinada a la... bueno, 90.995.000 pesetas, cantidad destinada a la finalización del pago de las subvenciones otorgadas a los partidos políticos en las anteriores elecciones.

El Programa 064, Información y Comunicación, asciende a 470.913.000 pesetas. El motivo de esta subida es el incremento a un Artículo destinado a la realización –en concreto el 60– de programas audiovisuales, así como a la producción y coproducción de nuevos programas de televisión de carácter predominantemente informativo.

Los fondos presupuestados se destinan a lograr los objetivos perseguidos a través de este programa, entre los cuales se encuentran la integración de aquellas actividades que, a nivel regional o estatal, afecten al desarrollo de la producción audiovisual, la preparación, coordinación y seguimiento de actividades de promoción de la Comunidad y la definición y diseño de actuaciones de contenido promocional sobre la Comunidad.

En el Programa 071, Asesoramiento y Defensa de los Intereses de la Comunidad, se presupuestan 85.196.000 pesetas, englobándose en el mismo la dotación destinada a la protección y representación jurídica de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoras y señores Procuradores, examinaremos ahora los programas gestionados por la Dirección General de Administración Territorial, en los que destacan las modificaciones introducidas en los Presupuestos para la política de colaboración con las Administraciones Locales, y, en particular, el asesoramiento, cooperación y coordinación con las mismas.

En concreto, quisiera destacar, Señorías, las siguientes líneas: el Programa 004 se centra en la Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial. Como ustedes saben, Señorías, este programa atiende los gastos ordinarios corrientes de la Dirección General de Administración Territorial al suprimirse –como habrán comprobado– el Programa 006, habiéndose incrementado la cuantía del programa, pero especialmente en la parte destinada a formación. En efecto, destaca la partida 244, correspondiente a reuniones, conferencias y cursos, por un importe de 46.546.000 pesetas, con un notable aumento respecto al presupuesto del ejercicio corriente. El destino fundamental de estas partidas es el fomento de las acciones formativas, bien aquellas que redunden en beneficio de los espectáculos taurinos con la mejora de la preparación de todos los que participan en ellos, bien con destino a las acciones formativas de desarrollo de la legislación de régimen local y, en particular, de las especialidades que el desa-

rollo reglamentario mencionado precisa en el inmediato futuro, y que tiene una amplia demanda por parte de todos los implicados en la Administración Local, tanto desde la faceta profesional como desde la política.

Se está pensando en el curso selectivo de Secretarios e Interventores, y, además, llevaremos a cabo acciones formativas de perfeccionamiento para quienes ya ostentan la condición de funcionarios locales. También se incluyen aquí las previsiones de gasto en los estudios referidos al Pacto Local impulsado por esta Consejería.

Para los presupuestos del año dos mil uno, Señorías, el Programa 008 alcanza la cifra de 671.332.000 pesetas. En relación a la Protección Civil, la competencia que ostenta la Comunidad Autónoma viene determinada en virtud de la Ley 2/85, de veintiuno de enero, de la Norma Básica de Protección Civil. Se han previsto presupuestariamente necesidades que van desde la información a la formación, y desde la redacción de los planes hasta su implantación, pasando por la ampliación de las dotaciones materiales de la propia Junta de Castilla y León y de las Corporaciones Locales. Se precisa formación, Señorías, para el personal integrante de los grupos de protección civil.

Así mismo, en el apartado de planificación, y dentro de la misma protección civil, conscientes de las limitaciones en las partidas presupuestarias de las Entidades Locales para la implantación de los referidos planes, ayudaremos a Ayuntamientos y Diputaciones en la adquisición de material y equipos de protección civil. Esta ayuda o colaboración se estructurará a través del establecimiento de dos líneas de ayudas para contribuir a la redacción de los planes de aquellas Corporaciones Locales que carecen del personal técnico necesario, y para la implantación de los planes con dotación de material.

Se consignan así mismo, Señorías, aquí los gastos que supone la implantación del Servicio de Atención de Llamadas de Urgencias a través del número telefónico 112, con 450.000.000 de pesetas para la implantación territorializada de los centros secundarios, prácticamente en toda la Comunidad, tanto en las capitales de provincia y en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes como en las propias Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Por último, quisiera reseñar dentro de este apartado -tal y como avancé en la comparencia general hace apenas quince días- el principal esfuerzo que se realizará en la dotación de medios materiales para atender las urgencias en las que se produzcan riesgos para las personas. Se han incluido nuevas dotaciones en el Capítulo VI, por importe de 44.000.000, para la adquisición de vehículos y equipo y utillaje necesario para posibles evacuaciones o actuaciones de emergencias.

Dentro del Programa 008 se incluyen también las acciones en materia de coordinación y de formación de policías locales. En lo que respecta a la formación de los policías locales, se destina una parte a las acciones formativas de diversa índole que organiza la Junta de Castilla y León para los policías locales de toda la Comunidad. Por primera vez, el número de cursos de formación básica se incrementará a tres para policías de nuevo ingreso, cursos que se complementarán con los de aptitud para el ascenso a distintas categorías.

En materia de coordinación, las previsiones de la Consejería se dirigen hacia el desarrollo de las normas marco y, en particular, para la homogeneización de los diversos medios técnicos de las policías locales de Castilla y León. Se ha incrementado considerablemente también la dotación presupuestaria para subvencionar la adquisición de equipamiento de los cuerpos de policía local por los propios Ayuntamientos, que valoran muy positivamente la colaboración en esta materia.

Vamos a pasar, Señorías, ahora al Programa 063, y este programa tiene como objeto regular íntegramente la cooperación con las Entidades Locales de nuestra Comunidad. Quiero comenzar destacando el esfuerzo de racionalización de la estructura presupuestaria de este programa para permitir el establecimiento de ayudas económicas a la nueva realidad territorial de la Comunidad, con elementos hasta ahora inexistentes, como los municipios singulares o prestadores de servicios generales, o las mancomunidades de interés comunitario. Por ello se ha optado por reducir a un único programa todas las líneas que hasta este ejercicio del dos mil uno se distribuían en los Programas 006, 061 y 063, en el afán por simplificar la estructura de la cooperación económica, mejorando la gestión, especialmente del Fondo de Cooperación, así como de las diferentes líneas de ayuda que se califican como "de colaboración financiera" con Ayuntamientos, mancomunidades, comarcas y provincias.

El presupuesto global de este Programa 063, Señorías, es de 8.136.363.000 pesetas. Hay que considerar que están integradas aquí las diferentes partidas de los programas que en el Presupuesto del año dos mil figuraba en el 006 -como les he dicho antes-, el 061 y el 063, y que hasta ahora se distribuía la cooperación y la colaboración económica.

Dentro del Plan de Cooperación Local se encuentran -como ustedes ya saben- el Fondo de Apoyo Municipal, el Fondo de Cooperación Local y el conjunto de transferencias corrientes y de capital que, destinadas a las Entidades Locales, figuran con tal carácter o denominación en la Ley de Presupuestos.

Por medio del Plan de Cooperación Local se pretende colaborar económicamente con las Entidades Locales buscando una mayor coordinación entre las diferentes

Consejerías, alcanzando para el año dos mil uno la cifra global de 29.000.874.929 pesetas. La parte fundamental de ese Plan, cooperación sectorial aparte, siguen siendo, en lo que se refiere a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, la unión del Fondo de Apoyo Municipal –de carácter incondicionado– y el Fondo de Cooperación Local.

Por su parte, el Fondo de Cooperación Local engloba el fomento de obras y servicios en mancomunidades, las ayudas destinadas a Diputaciones Provinciales para la cooperación en los proyectos de inversión en municipios de población inferior a veinte mil habitantes, las ayudas a municipios de más de veinte mil habitantes para gastos de inversión, además de las cantidades asignadas a Plan Regional de Carreteras Provinciales, que están dotados, respectivamente, con 950.757.000 pesetas y con 5.825.795.000 pesetas para el ejercicio dos mil uno. Como es tradicional, en el Fondo de Cooperación Local se integran las siguientes líneas de ayudas:

El fomento de mancomunidades, con una dotación de 1.009.930.000 pesetas; dicha cantidad supone un incremento de un 5,8 en relación con el ejercicio anterior. Con ella se pretende subvencionar los proyectos que puedan presentar las mancomunidades para la ejecución de obras y prestación de servicios en todos aquellos municipios que adopten esta fórmula jurídica asociativa, al no poder prestarlos de forma individualizada.

Las ayudas a Diputaciones Provinciales, que está destinado a subvencionar aquellos proyectos de infraestructura y equipamiento local de los municipios de la Comunidad con una población inferior a veinte mil habitantes, a través de las Diputaciones Provinciales. El importe de esta línea de ayudas asciende a 2.918.095.000 pesetas, lo que supone un incremento de algo más del 5,8. Su destino serán proyectos a ejecutar en municipios de menos de veinte mil habitantes que cubran los servicios mínimos que para cada nivel municipal impone la Ley de Bases de Régimen Local. Como base para la selección de estos proyectos servirá la información contenida en la encuesta de infraestructura y equipamiento local elaborada por las Diputaciones Provinciales, validada por el Ministerio de Administraciones Públicas y por la Junta de Castilla y León, y actualizada anualmente con los datos que recoge cada Diputación. Los trabajos de actualización de dicha encuesta serán subvencionados también por la Comunidad con cargo al Programa 063, y con un importe de 12.000.000 de pesetas.

También se incluyen las ayudas a los municipios de más de veinte mil habitantes. Con cargo al Fondo de Cooperación Local existe una previsión de 1.080.385.000 pesetas, con destino a la financiación de las obras de infraestructura y equipamiento de los catorce municipios que en nuestra Comunidad superan los veinte mil habitantes, cooperando económicamente a la ejecución de un número importante de proyectos en dichos

municipios. Esta cantidad, junto con la dotación del Fondo de Apoyo Municipal cifrada igualmente en 950.757.000 pesetas, asciende a 2.031.142.000 pesetas, lo que supone un incremento del 3,4% respecto a las cuantías presupuestadas en el ejercicio anterior. El mencionado Fondo de Apoyo Municipal tiene carácter incondicional, entregándose a los municipios de más de veinte mil habitantes para la implantación, mejora y mantenimiento de los servicios públicos no susceptibles de serlo con tasas o precios públicos, manteniéndose, por lo tanto, su dotación y destino tal y como se ha solicitado en ocasiones precedentes en esta Cámara. Este programa se distribuirá entre los municipios de más de veinte mil habitantes, previo informe de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

También se incluye aquí la aportación al Plan Regional de Carreteras Provinciales. La dotación de esta partida se cifra en la cuantía de 817.485.000 pesetas, lo que supone un incremento del 5,8.

Junto a estas cifras es necesario mencionar el mantenimiento de la ayuda para obras urgentes, si bien tendrá este año una cuantía de 150.000.000 de pesetas, cantidad que entendemos cubre con suficiencia las inversiones que realmente pueden ser declaradas de emergencia, en función de criterios objetivos de necesidad derivada de una situación de urgencia, como ya puse de manifiesto con ocasión de mi comparecencia general.

Además, se mantiene en 100.000.00 de pesetas la cuantía de la ayuda para las zonas o comarcas de acción especial, que se ha mostrado realmente conveniente en el año dos mil, para realizar inversiones de cuantía media en los diferentes municipios, y al Consejo Comarcal de El Bierzo, que complementa adecuadamente las ayudas de los Planes Provinciales o del Fondo de Cooperación Local.

Quisiera resaltar debidamente, Señorías, la importancia de las partidas destinadas a dos objetivos básicos fijados por la Ley de Régimen Local de Castilla y León:

Por un lado, se destinan 260.000.000 de pesetas tanto a la fusión de municipios como a los llamados "municipios singulares" o a los prestadores de servicios generales del Artículo 79 de la Ley de Régimen Local, para paliar los gastos derivados de los servicios que prestan a todos los municipios limítrofes y que no tienen reflejo en el estado de ingresos de sus Presupuestos.

Y, por otro lado, los 470.000.000 de pesetas que tienen por objeto incentivar o fomentar los servicios mancomunados, con una extensión tanto objetiva como territorial de nuestras mancomunidades, así como subvencionar las mancomunidades que se puedan declarar de interés para la Comunidad Autónoma.

Como no se les oculta, es crecientemente menor la posibilidad de que aumente el número de mancomunida-

des, al estar gran parte de nuestro territorio y de nuestros municipios ya mancomunados, haciéndose, por tanto, necesario habilitar fórmulas para que el crecimiento de las mancomunidades no sea tanto geográfico como funcional. Este hecho motiva la partida 774, que, por primera vez, cubrirá este objetivo en la Comunidad Autónoma.

Junto a estas líneas, que permitirán acometer un incuestionable desarrollo del régimen local castellano y leonés, se mantienen durante este ejercicio las siguientes, incluyéndolas en este Programa 063: nuevamente serán subvencionadas las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios, dependientes de las Diputaciones Provinciales, con cargo al Capítulo IV de este programa, destinándose a tal fin un importe de 265.129.000 pesetas, que representa un incremento del 6,41 respecto al presente ejercicio. Estas oficinas, situadas en los principales municipios de cada provincia y en la Comarca de El Bierzo, vienen atendiendo a las necesidades técnicas fundamentales de los pequeños municipios, como el urbanismo y la contabilidad, y los aspectos jurídicos.

Por lo que se refiere a la transferencia a la Federación Regional de Municipios y Provincias, ésta se incrementará hasta alcanzar la cantidad de 13.220.000 pesetas.

También se incluye dentro de este programa la subvención otorgada al Consejo Comarcal de El Bierzo para gastos de funcionamiento, incluyéndose de nuevo en la Ley la previsión sobre los anticipos de estas subvenciones, libradas por cuartas partes al principio de cada uno de los trimestres naturales, con obligación de justificar la aplicación de los fondos en el mes siguiente a la finalización del ejercicio económico.

Bien. Señorías, siguiendo con la exposición por programas del presupuesto de esta Consejería, el Programa 072, Asuntos Europeos y Acción Exterior, cuenta con un total de 1.080.233.000 pesetas, y en él destaca la cantidad destinada a la Cooperación al Desarrollo con 760.000.000 de pesetas, que incluye no sólo la ayuda al Tercer Mundo, sino también ayudas para proyectos de sensibilización destinados a la sociedad castellano y leonesa y las ayudas de emergencia, que tienen por objeto satisfacer las necesidades básicas urgentes de supervivencia de colectivos humanos causados por catástrofes naturales, conflictos armados u otras circunstancias sobrevenidas. Se canalizan a través de las Organizaciones No Gubernamentales con implantación en Castilla y León.

Asimismo, es significativo el Capítulo IV con un presupuesto de 144.000.000, elevándose la dotación presupuestaria dirigida a subvencionar actividades relacionadas con la Unión Europea, manteniéndose las becas de formación relacionadas, asimismo, con la citada Unión Europea, y manteniéndose también las dirigidas a las casas regionales y a las Universidades de Valladolid

y Salamanca para el apoyo a sus Centros de Documentación Europea.

Por último, Señorías, el Programa 081, Calidad e Inspección de los Servicios, persigue la mejora en la gestión de la calidad de los servicios y favorecer que la actuación administrativa se realice con la máxima eficacia y eficiencia. Cuenta, Señorías, con un presupuesto de 338.304.000 pesetas, destacando en el Capítulo II un total de 122.400.000 pesetas, destinado en su mayor parte a la implantación del servicio telefónico 012 de información administrativa, así como al servicio de atención e información al ciudadano a través de Internet; servicios ambos que se gestionarán por el Centro de Información y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se destinan 80.000.000 para subvencionar los gastos de apertura de nuevas ventanillas únicas empresariales, y para subvencionar a las Entidades Locales de más de cinco mil habitantes y mancomunidades que han suscrito el Convenio de Ventanilla Única, con el fin de dotarles de la infraestructura tecnológica necesaria para el funcionamiento informatizado en los registros de documentos.

Para finalizar mi intervención, indicar, señoras y señores Procuradores, que –tal y como ha quedado reflejado a lo largo del análisis realizado– el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el año dos mil uno es coherente con los fines de la política regional, fomentando la colaboración y la cooperación con nuestras Entidades Locales, y profundizando en el objetivo de conseguir una Administración Regional eficaz y cada vez más cercana a los ciudadanos, y facilitando el acceso de éstos a todos los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular cuantas preguntas o sugerencias tengan los distintos Portavoces a lo dicho por la señora Consejera, tiene por el Grupo Mixto la palabra... –supongo que van a compartir– don Antonio Herreros la palabra, y posteriormente se la daremos a doña Daniela Fernández; aun cuando debería ser hasta el final, pero parece más razonable que la compartan ahora en este momento, rogándoles –como siempre– que doblar los Portavoces no debe implicar necesariamente doblar el tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la información que nos ha aportado la señora Consejera. Y la verdad es que también vamos a hacer un ejercicio de comprensión, dado que se inicia su responsabilidad en esta materia a partir de junio y hasta el momento presente.

Pero sí nos gustaría, no obstante, el que pudiese darnos algún tipo de información respecto de algunas cuestiones que nos parecen de interés para poder comprender un tanto cómo ha desarrollado o cómo se va a desarrollando toda la ejecución presupuestaria del año vigente, y, lógicamente, si eso tiene algún tipo de posibilidad de análisis comparado con lo que se propone para el proyecto del programa en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para el dos mil uno.

El presupuesto inicial para el año dos mil era de 15.378 millones de pesetas, y se produjo un incremento de, aproximadamente, 300.000.000 de pesetas. Nos gustaría saber en qué se ha fundamentado, en qué se ha materializado ese incremento.

Asimismo, el grado de ejecución global del presupuesto hasta el cinco de octubre asciende a un 40%, es decir, se han gastado 6.261 millones de pesetas; quedarían, por tanto, para su ejecución 9.393 millones de pesetas. Nos parece una cierta desproporción, entendiendo que estamos hablando, prácticamente, de restos para un trimestre, y nos da la impresión de que se ejecutará, en términos generales, lo que se ha venido realizando en años precedentes.

No obstante, nos parece interesante decir que en las operaciones corrientes se ha producido una ejecución del 60%, y no deja de ser llamativo que los gastos de inversión sólo han sido ejecutados en un 21%. Ya sabemos que no es una Consejería eminentemente inversora, pero no cabe la menor duda de que hay algunos proyectos, algunos programas dentro de la Consejería que afectan directamente a Entidades Locales que, dada su escasez de recursos, lógicamente, pues en muchas ocasiones están pendientes de lo que pueda haber de aportación de instituciones, en este caso Diputación o concretamente de la Junta, para su materialización en proyectos municipales.

Observamos, de hecho, también en varios programas que se ha producido una variación... una variación importante; nos gustaría tener algún tipo de explicación sobre el particular. En el Programa 002, de Presidencia de la Junta, se produce un incremento del 4,92% del presupuesto inicial al presupuesto definitivo. Nos gustaría conocer las razones de esa cuestión. Así como en el caso del Programa 005, Función Pública, donde el incremento es mucho mayor, al pasar el presupuesto inicial al presupuesto definitivo de 642.000.000 a 696, con un incremento del 8,52%.

Nos gustaría, por supuesto, también que nos diese algún tipo de explicación en cuanto a lo relativo al Programa 008 -y me estoy refiriendo también a ejecución-, Protección Civil y Formación de Policías Locales, en el que se... parece ser, al menos hasta primeros de octubre, que el programa se ha ejecutado sólo en un 5,59%. Resta mucho, resta el 94%, prácticamente, sin materializar. Y puede ser que sean funciones que se realizan en las últimas fechas del año, pero no deja de llamar la atención el que haya una escasez de presupuesto ejecutado en este programa, como en el 061, Fomento de Obras y Servicios en Mancomunidades, que todavía nos preocupa mucho más, puesto que se trata, precisamente, de ver cómo se puede cooperar en desarrollo de obras y servicios en mancomunidades y que sólo se ha ejecutado, según nuestros datos, el 21,95% -22%, que equivale a 338.000.000 de pesetas, de los 1.543 millones de pesetas que suponía el conjunto de esta presupuestación definitiva.

En el Programa 064 hay... relativo a Información y Comunicación, también se produce un incremento -y un incremento notable-: se pasa de 294.000.000 a 402.000.000 de pesetas del presupuesto inicial al definitivo. Y aquí, desde luego, a nosotros nos interesaría conocer... porque hemos podido descifrar en su alocución todo lo que hace referencia a la política audiovisual, bueno, pues tiene un grado de dispersión -y un grado de dispersión importante-, a través de convenios, a través del intento de hacer programación propia.

Y sí nos gustaría que nos pudiese dar explicaciones de valoración que pueda hacer, sintéticamente, de lo que han significado los convenios hasta ahora establecidos, y, lógicamente, nos diese explicación también, porque ha salido... al menos en los medios de comunicación aparece casi casi la materialización de un tercer canal en su fase programática, avanzando que podía realizarse para este próximo mes de diciembre. Nos parece realmente interesante. En todo caso, nos da la impresión de que puede ser aventurado en la materialización, por lo que hemos podido deducir de las variaciones que se producen en la proyección o en el planteamiento presupuestario para este año.

Nos gustaría también conocer por qué en el Programa 72, 072, de Asuntos Europeos y Exteriores, en el que estaba incluido también la Cooperación al Desarrollo, se produce también una... un incremento desde el presupuesto inicial al presupuesto definitivo, pasando de 1.139 millones a 1.231 millones, y, sin embargo, tan sólo se ha ejecutado en este caso 297.000.000, es decir, el 24%. No deja de sorprender, no deja de llamar la atención, siendo una de las cuestiones interesantes o novedosas todo lo relativo a la política de asuntos europeos, y más la preocupación que... bueno, pues todos tenemos respecto de la Cooperación al Desarrollo, pero sobre todo

tenemos por el déficit que, lógicamente, eso está suponiendo año tras año.

Y nos gustaría también que hubiese algún tipo de explicación en el Programa 081, en el que también se producen incrementos del 12%, desde el punto de vista presupuestario, y tan sólo se ha ejecutado, según nuestros datos, de 294.000.000, se han ejecutado 27.000.000 o se han pagado totalmente 27.000.000, que es un 9,25%.

Sí nos gustaría, lógicamente, que hubiese una explicación, porque entonces podríamos entender algunas de las cuestiones que se plantean a continuación, y es que, bueno, pues hay muy escaso incremento presupuestario para la Consejería de Presidencia. Nos gustaría saber si ese escaso incremento presupuestario del 6% -6,87%- , equivalente a 1.056 millones, le es realmente satisfactorio, desde el punto de vista de lo que puede ser el desarrollo. Ya sé que siempre queda un pico -y el pico puede ser eterno y constante-, pero no deja de llamar la atención que algunos elementos importantes de la política de su Consejería, pues, puedan permanecer inmutables en el tiempo, a pesar de esa importancia, con ese incremento tan exiguo que se le plantea, por debajo de lo que es la cuota media de inversiones.

Ocurre en materias... por ejemplo, cuando se hace referencia a las inversiones... perdón, al Capítulo IV, en fondos municipales, ayudas a municipios, comarcalización, bueno, pues yo he de decir que esta mañana se nos reclamaba que hubiese algún tipo de alternativa o de iniciativa. Creo que todos tendríamos que hacer el esfuerzo para que se pudiese materializar. Lo que no cabe la menor duda es que aquí no hemos oído prácticamente nada novedoso y que, lógicamente, nos vamos a encontrar con que el Consejo Comarcal de El Bierzo, las ayudas a las Entidades Locales, pues, prácticamente queda congelado en las cuantías que venían teniéndose en los proyectos anteriores.

No sabemos si cuando habla del desarrollo del Pacto Local se está planteando algún tipo de modificación desde el punto de vista de la ordenación del territorio, desde el punto de vista de una futura comarcalización, o simplemente de un desarrollo de las mancomunidades, entendiendo desarrollo de las mancomunidades dar una orientación precisa de hasta dónde se puede llegar, no exclusivamente con ayudar a comprar los camiones para la recogida de basuras o funciones que son importantes, pero que son elementales; pero estamos esperando alguna otra cuestión.

Y, desde luego, sí nos gustaría saber si en estos momentos no va a haber posibilidad de conseguir que haya una modificación, y una modificación sustancial, respecto de la Cooperación al Desarrollo y, específicamente, de todo lo que hace referencia al 0,7% de Cooperación al Desarrollo.

Tenemos por costumbre el hacer tantas enmiendas como sean precisas en cada de las secciones, de cara a conseguir el que pueda haber cuantías, y cuantías importantes, en el compromiso que habíamos adquirido. Observamos que en esta ocasión tampoco van a ir por ahí las cosas, lo que nos preocupa, y nos preocupa extraordinariamente.

Yo concluyo diciendo que sí hay posibilidad de hacer cosas, sí hay posibilidad, incluso, de dar saltos y saltos importantes. Y no deja de llamarnos la atención el que se encuentre justificación perfecta para hacer la homologación de los emolumentos o retribuciones a escala ministerial, lo cual podía hacerse en un plazo determinado. Pero en esa misma línea política, podríamos entender lo que ha venido siendo una reclamación, al menos de mantenimiento de la capacidad adquisitiva a todos los trabajadores, funcionarios y empleados de la Administración Pública. Eso sí sería, también, reconocerles a ellos que se quedan aquí porque confían en la Administración Autonómica; lo mismo que se explica que se incrementan para esa homologación y para que haya un estímulo a los altos cargos para que puedan venir a desarrollar tareas en la propia Administración Autonómica y tareas, lógicamente, que son muy importantes para el conjunto de la sociedad.

Por el momento, con esas cuestiones resueltas, nos daríamos por satisfechos para poder seguir analizando el conjunto de los Presupuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Y, sintiéndolo mucho, voy a decirle que estos presupuestos nos parecen injustos; continuistas en muchas de las cosas; antisociales, a pesar de que suba Sanidad y Bienestar Social, porque sigue siendo totalmente insuficiente para las necesidades que hay en nuestra Comunidad; y, desde luego, insolidarios, como veremos.

Yo me voy a referir en concreto, lógicamente, a la provincia de León. Miren ustedes, de forma global, se reducen las inversiones en un 11%, de 30.000.000... de 30.297 millones se pasa a 27.573. Están ustedes comenzando a incumplir el Pacto que su Secretario General firmó con la Unión del Pueblo Leonés, que lo firmó.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Empezando, sí, empezando. Sí, porque tienen dos años, tienen dos años. Empezando. Bueno, me alegra que, al menos, alguien se lo pase bien con el incumplimiento. Bien. Están ustedes -digo- empezando a incumplirlo.

La Consejera de Economía reconocía en su día, reconoció en su día ante la prensa y ante los medios de comunicación que los compromisos adquiridos en dicho pacto se absorberían en los Presupuestos. Viendo el borrador, vemos que no es así. El punto 34 del citado pacto dice que la inversión que se haga en el dos mil uno nunca puede ser inferior a la del año anterior, y se está reduciendo. Claro, a lo mejor, a lo mejor, como resulta que del total de Presupuestos, que son 813.000 millones, solamente en inversiones van 250.000 y solamente se provincializan 105.000.000... 105.000 "perdón", 105.000, a lo mejor es que de esos... de ese más de 50% que queda sin provincializar van a cubrir el Pacto de León, pero que no se vea tan claramente que están en muchos aspectos, con tal de no perder ciertas alcaldías, dispuestos a dar lo que haga falta. León se alegraría de que fuera así. No nos importa tanto quién lleve los honores como que realmente se hagan las inversiones. A lo mejor es eso, a lo mejor me contesta usted.

No estamos de acuerdo, de todas las formas, en que más del 50% quede sin provincializar, porque, mire usted, ese dinero, a lo mejor sí son muy justos a la hora de repartirlo, pero, dada la condición humana y la línea que suele seguir el partido gobernante, es fácil que se dé con arbitrariedad. Y, entonces, ahí le digo que son injustos y que son insolidarios. No sé ese afán que tienen ustedes de no provincializar. Entiendo que cierta parte sí tenga que quedar así, pero no más del 50%, como año tras año viene quedando.

Insolidarios. Pues, fíjese, cuando a los funcionarios les suben el 2% y los Consejeros el que menos se sube es el 2%, pero con una base de 18.000.000, que, desde luego, no tiene nada que ver con los sueldos que cobra un funcionario, incluido el Grupo A; no le digo nada si vamos al Grupo E, el 2% del Grupo E lo que puede ser. O sea, ni siquiera le permite una vida digna, y mucho menos de educación a sus hijos, sobre todo si no tiene la suerte de vivir en una capital de provincia donde tenga facultades u otros medios para el desarrollo de sus hijos.

Después... Bueno, ya no hablamos del 48% que se suben algunos. ¡Hombre!, mire usted, a mí la equiparación me parece bien en muchas cosas, pero cuando un país tiene unas pensiones totalmente indignas, tiene unos sueldos bases totalmente indignos, en el sentido de que no permiten una vida digna del que la cobra, que los señores Consejeros digan que tienen que igualarse a Madrid... Pues ¡hombre!, mire usted, si vamos a eso, iguálenos a la provincia de León a Madrid capital, que también tenemos el mismo derecho y pagamos los mismos impuestos. O sea, eso es una excusa vana y, desde luego, es totalmente insolidario. Y el funcionario es el pagano de todos los años.

Y la culpa de que la economía no vaya bien no es del funcionario, no es del funcionario; es de los sueldos de los altos cargos y del montón de cargos altos y altos

cargos que cobran cantidad de gastos. Ahí se va el dinero del capítulo en el que van las nóminas de todos los funcionarios, no en los pobres funcionarios; y siempre pagan el pato los funcionarios. Es injusto, totalmente injusto. Y es insolidario, totalmente insolidario.

Ya bastante sería que todos se subieran el 2%, porque la base no es la misma -no es igual el 2% de 18.000.000 que el 2% de 6.000.000, no es lo mismo; pero, bien, es el 2% para todos-, pero es que, encima, un 48% que se suben ya... para qué se los voy a leer cuáles y quiénes no; lo tiene usted perfectamente en la cabeza, ¿para qué se los voy a leer? Es insolidario, por ahí.

Y luego otra cosa: el año pasado, en esta misma comparecencia, se dijo que se iba a poner el complemento de productividad a los funcionarios... a ciertos funcionarios. Desde luego, nos tememos que cuando no es para la generalidad, sea siempre a dedo, al amigo, al obediente, a tal; pero, bien, al menos serían algunos funcionarios que saldrían cobrando; sería dinero -en el caso de la provincia de León- que, después de todo, iba a quedar en la provincia de León de una forma u otra. Pero es que el complemento de productividad tampoco ha salido.

Los empleos, la creación de empleo. ¡Hombre!, pues yo ya se lo dije el otro día, pero de crear los que se crearon en el dos mil a los que... a los ciento sesenta que crean en este... ya sé, ya sé que la Administración no está para acabar con el paro -yo no se lo pido-; con el paro, por lo visto, en este país, no acaba nadie. Pero es que las necesidades básicas de funcionariado sí son superiores a lo que aquí dice. Lo que pasa es que, claro, hay que repartir el dinero, y -como le digo antes- primero es el 48% de ciertos Consejeros que dotar de plazas de funcionario básico.

Después, recursos humanos -que ahí le vamos-, los técnicos y las instalaciones, pues mire usted, sigue habiendo oficinas periféricas que, por no tener, no tienen ni servicio; y, si usted quiere, le puedo decir nombres en la provincia de León. O sea, por no tener, no tienen ni servicio; por no tener, no tienen calefacción; algunas hasta tienen la estufa de leña, que, vamos, ya es del siglo pasado.

Entonces, ¿cuándo se acuerdan ustedes de esas oficinas, en las que no solamente está el funcionario, sino que es donde va el administrado, que creemos que es el fin primordial de toda la Administración? De esas nunca se acuerdan, porque no son de hoy, lógicamente. Cuando le digo que no tienen ni siquiera baños... Bueno, por supuesto las normas de barreras, de eliminación de barreras... para nada; o sea, eso ya, claro... ¡Hombre!, eso, en un tercer piso he estado yo hasta hace medio año, sin ascensor, ¿eh? O sea, no. O sea, esas oficinas son las que ustedes se tienen que acordar, porque es donde va el administrado. El administrado no viene a la Consejería

de Presidencia, o viene muy pocas veces, porque hasta en eso son bastante inaccesibles en general para el administrado.

Bien. De las carreteras de León, pues, por lo que yo he visto y con la cantidad de kilómetros que tenemos, las condiciones que tenemos de carreteras, pues muy poco, muy poco también, muy poco también, supongo. Bueno, de las autovías, ya sabe que León no tiene ninguna; tiene la Nacional VI, y porque va a Galicia; si no, tampoco; eso está clarísimo. Y la que va a Asturias, que sale desde León, claro. O sea, León-Valladolid, para nada. Ahora, de León a Tordesillas y de Tordesillas a no sé dónde para comunicarse con Valladolid, así.

Bien. El Consejo Comarcal de El Bierzo. Vamos a ver, sigo diciendo lo de todos los años, porque es que todos los años está igual. ¿Para qué se crea un Consejo Comarcal de El Bierzo si no se le dota de funciones y, por lo tanto, no de consignación económica? Porque, claro, el problema de dotar de funciones es que se pierde poder arriba, por un lado, y que, además, hay que dotar económicamente por otro lado, y entonces no queda para todo lo que hemos hablado. Bien, pues ciérrenlo, acaben con él. Pero no mantengan algo que democráticamente está muy fino en el papel, pero que luego no sirve absolutamente para nada porque no tiene competencias para que pueda ser útil.

Ese dinero que va a ir a la Comarca de El Bierzo en los Presupuestos, ¿se le va a dar al Consejo Comarcal de El Bierzo para que lo reparta en función de las necesidades, o va a ir directo a los Ayuntamientos amigos, como es Ponferrada, que es la que se lleva la mayor parte -ya sé que es la más grande, pero así y todo-, con una gran diferencia, o va a ir directamente a los Alcaldes amigos, y el Consejo Comarcal sigue quedando ahí de adorno? Pues seguro que va a los Alcaldes directamente. Bien. Bueno, pues a ver qué van a hacer con él.

Luego, las juntas vecinales. Tienen ganas de acabar con ellas, pero se conoce que no se atreven porque, claro, para una vez que lo intentó una alcaldesa de ustedes, no es que le cueste el cargo, es que casi le cuesta la vida a la pobre mujer; porque en León somos muy burros, ¿eh?; cuando nos atacan, somos muy burros. Entonces, claro, no se atreven; pero, claro, tampoco le dan dinero, con lo cual, se mueren ellas solas, se mueren ellas solas. Porque, claro está, dice: "No, no, es que ya se... a través de los Ayuntamientos". No, no, no. Mire usted, es una Entidad Local Menor, pero tiene que tener su propia identidad y su propia dotación económica; porque es que da la casualidad que cuando el Ayuntamiento no tiene para él, menos va a dar a las juntas vecinales. Pero es que, además, hay otra segunda parte, que como el Presidente de la junta vecinal no sea del mismo signo político que el Alcalde o no se lleve bien, aunque lo sean, ya no ve un duro. Así que están subsistiendo, pues, de plantaciones madereras que están cortando, de recursos... Vamos,

están subsistiendo. Quítenlas de una vez, quítenlas; atrévase. Si no las dotan, atrévase a quitarlas, como se tienen que atrever a quitar el Consejo Comarcal de El Bierzo, si no le dan algo más que hacer y no le dan dotaciones económicas y competencias.

Los Ayuntamientos. Pues, mire usted, eso de los mayores de veintidós mil habitantes es una forma de repartir que para qué le digo. Pero es que los de menos de veinte mil habitantes todavía lo tienen peor, porque resulta que tienen que ser sólo subvenciones que soliciten, y que les dan en función del signo político en la mayoría de los casos. O de eso van presumiendo ciertos Alcaldes y de eso presumen ustedes de forma muy solapada en las campañas. "O salgo yo de Alcalde, que soy del PP, o la Junta no da un duro". Y la triste realidad es que es así en la mayoría de los casos.

Entonces, entonces... (No sé qué me está diciendo el Presidente. ¿Que ya tengo que callar? ¡Ah! No le entendía.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No. Perdone, era una persona que estaba detrás de usted...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ¡Ah, perdone!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...no era a usted.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Es que creí que me decía que ya acabara.

Bien. Entonces, vamos a ver, ¿por qué no dan... por qué no confían, después de hacer una Ley de Administración Local tan boyante, por qué no confían más en la gestión de los Ayuntamientos? ¿Por qué los Ayuntamientos no saben con antelación el dinero con el que pueden contar para poder repartir, en función de lo que necesiten y sin tener en cuenta el signo político, sino por número de habitantes y por situaciones de infraestructuras escasas? Es decir, después de un estudio, ¿por qué no reparten ustedes el dinero directamente a los Ayuntamientos, en lugar de tener que estar esperando a pedir la subvención y tener que traer a los Alcaldes para que rueguen a los señores Consejeros a ver si les da?

Lo de urgencias. Pues hombre, yo tengo un caso muy curioso: de cinco cosas que pidieron en una comarca, dieron tres; pero, claro, entre las tres no sumaban ni la mitad de la una, que era la verdaderamente urgente. Entonces, eso también queda muy bien en el papel, decir: "¡Huy lo que estamos dando!, ¡qué bien! Fíjese, en tal comarca, tantas obras de urgencia!". No, pero es que en total son dos pesetas. ¿Por qué no dan alguna de las importantes?

Mire, de verdad, yo... no podemos estar de acuerdo... no podemos estar de acuerdo con estos presupuestos, porque, para empezar -como le dije-, ustedes -y cuando digo ustedes me refiero al Partido Popular-, no es que no tengan palabra, cómo no vamos a creer de la palabra... Si lo firma su Secretario General y no cumple, ¿cómo vamos a fiarnos las palabras? Es imposible que nos fiemos. Y mucho menos de ochenta tochos, o algo así, que llevan los presupuestos, que ustedes saben de sobra que no hay quien se los lea enteros. Entonces... pero los datos reales son los datos reales, y León queda perjudicada, y Zamora más perjudicada. No le puedo decir lo que está ocurriendo en Zamora exactamente, pero Zamora todavía está peor; son las provincias peor tratadas de esta autonomía. Y sabe lo que le digo, que, sin embargo, las inversiones en Valladolid crecen un 9 y pico por ciento; mientras en León bajan, en Valladolid suben, y suben cada año, y sube el polígono industrial, y suben las industrias; y siguen cerrando las azucareras y llevándonos la industria de León, la poca que teníamos, y siguen abandonándonos las minas... Según están las de Asturias, aunque el problema de base sea el mismo, las subvenciones cambian. Y, hasta cierto punto, solamente se va a consentir porque en León somos muy leales y muy resignados, pero llega un momento que también nos cansamos y dejamos de ser las dos cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Daniela Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, también para compartir el turno, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Sí, evidentemente, vamos a compartir el turno, y a mí me corresponde hablarle, señora Consejera del apartado de Presidencia en lo relativo a Función Pública. No en vano, en la normativa vigente se dice que usted tiene que controlar, usted, como Consejera, tiene que controlar la política de personal y proponer la política retributiva.

Y, en este sentido, los presupuestos son ciertamente novedosos. Yo creo que en la política personal, en la política retributiva, el Presupuesto de este año, sus propuestas han sido bastante novedosas. Y le quiero decir que, con todo el cariño, sin ninguna acritud que no... no los ochenta tomos que dice la Portavoz de la UPL... a nosotros nos han llegado menos de la mitad; seguramente, seguramente, no sé si es que nos hemos quedado sin parte de la documentación, pero, evidentemente, con unas docenas de kilos de peso en los tomos, no debería de seguir la costumbre que ocurre en esta Comisión de Economía de leer el Presupuesto. Yo creo que venimos a hacer sugerencias la Oposición, preguntas, y una valoración política de los presupuestos. El hecho de venimos a leer, programa por programa, las distintas anotaciones presupuestarias que en alguno de los veinti-

cuatro tomos vienen reseñadas, la verdad, señora Presidente, que hace tediosa la Comisión y, seguramente, difícil de seguir lo que es la valoración política, que yo creo que es lo que hay que hacer en esta Comisión.

Y, en ese sentido, yo le quiero dar una valoración de entrada, una vez que nos hemos analizado en lo que en la parte de Presidencia me corresponde.

Yo creo, sinceramente, que como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, yo creo que son unos presupuestos insolidarios; absolutamente insolidarios porque somete a los empleados públicos a una pérdida de poder adquisitivo que de todos es sabida. Son injustos porque, además, mantienen, paralelamente, la norma de que alguno cobra lo que cobraba antes; sigue manteniéndose esa norma. Y, encima, se suben los altos cargos unas cuantías que resultan de escándalo socialmente.

Son falsos, además, estos presupuestos, porque seguimos con no saber las vacantes, que están dotadas al 100% -si no, no cuadran las cifras-, y existen los famosos bloques presupuestarios que no hacen más que empañar el número de empleados públicos de la Junta de Castilla y León. En uno de los puntos -no recuerdo la página ahora porque no lo tengo apuntado-, de Sanidad, se habla de 3.500, 4.000 millones de pesetas en bloques presupuestarios sólo en esa Consejería.

Evidentemente, son despilfarradores los presupuestos porque, paralelamente, aumentan el gasto corriente por encima del IPC. Y le voy a decir algo nuevo: son los presupuestos, además del "cuponazo" de los altos cargos -como hemos dicho-, es el presupuesto de la pirámide invertida, porque crean una estructura de alto funcionario en los Servicios Centrales mayor en esta anualidad que en toda la Legislatura anterior; eso en un año.

Y con esta valoración política, yo le quiero dar una impresión, y es que mucho me temo que, además de la tediosa lectura que ha hecho usted de los presupuestos, ha dedicado más tiempo a las modificaciones de la Ley de la Función Pública, por ejemplo, que son significativas para un grupo de funcionarios, pero no de fondo, respecto a otros años -ya quisiéramos haber hablado tanto de esas modificaciones en el año noventa y siete y noventa y ocho-, y, al mismo tiempo, ha obviado lo que es un criterio político de los presupuestos en cuanto a la política personal y la política retributiva, en el aspecto de lo que yo siempre le he solicitado, que son acuerdos concretos sobre lo que vamos a hacer el año que viene que tengan una incidencia presupuestaria: consolidación, estabilización de interinos... en fin, todos estos asuntos que usted y yo ya hemos reiterado en algunas de las comparencias anteriores.

Y quería hablar de algunos aspectos reseñables de los presupuestos. En primer lugar, como no podía ser... la retribución de los altos cargos. Yo digo que es una

subida, el Grupo Parlamentario dice que es una subida salarial. Aquí no hay homologaciones ni equiparaciones, porque ese término es engañoso. Se podría haber homologado la guardería forestal. Desde luego que nosotros no hemos dicho eso nunca, pero eso de homologarse depende de con quién te homologues. Un Consejero se sube 3.500.000 de pesetas en las retribuciones anuales que son 300.000 pesetas al mes, que es mayor que lo que gana un técnico en la Administración Autonómica con una antigüedad superior a veinte años. Y ésta es la realidad. Y, por lo tanto, la homologación, ustedes... menos mal que no han querido homologarse al señor Botín, o no han querido homologarse al señor Vallvé, porque podían haberse homologado todos a otra cifra diferente y decir: "no, es que nos estamos homologando". Yo creo que, evidentemente, la homologación hay que borrarla del léxico actual, es una subida salarial.

Una subida salarial que al Presidente le supone, evidentemente, 6,5 puntos de incremento, el señor Lucas ya es ministro en esto, ya ha conseguido llegar a ser un Ministro sin cartera; pero los Consejeros suben un 48%, los Directores Generales un 25%.

Y yo le quería hacer una pregunta muy concreta: ¿lo que pone en los presupuestos es lo que ganan los altos cargos de la Junta, o ganan alguna otra partida presupuestaria que no viene reseñada en los presupuestos? Y quiero que conteste porque, si no lo hace, lo contestaré yo mismo; pero quiero que usted concrete esa reseña, porque, seguramente, el 25% en alguno de los escalafones que le he dicho sea más.

Yo no creo que sea una cuestión de dignificación, porque habría entonces que recordar, en los últimos trece años, la cantidad de cargos indignos que ha habido en la Junta.

Yo, sinceramente, no creo que sea una cuestión de dignificación. Sí es una cuestión que nosotros hemos reconocido de entrada, desde hace cinco años, que había que llegar a un acuerdo sobre este asunto. Tienen ustedes un escrito de la Comisión Ejecutiva Regional del Partido Socialista y de este Grupo Parlamentario, aconsejando un consenso sobre los sueldos de altos cargos y los sueldos de Diputados Provinciales, de Diputaciones, de Alcaldes, de Concejales, que nunca han contestado. Por lo tanto, en la forma y en el fondo no estamos de acuerdo, ustedes han decidido, unilateralmente, esta subida, es su responsabilidad, y por lo tanto, nos parece que la gente lo tiene que valorar como tal.

También le tengo que decir que en el tiempo es inadecuado este año; parece que los Consejeros se han presentado para la crisis ellos solos, el resto de la gente y de los castellanos y leoneses van a sufrir una crisis que ya se empieza a notar. Y, sobre todo, yo diría que, fundamentalmente, no estamos en los *rankins*, en las *ratios* económicas y en los *rankins* económicos, no

estamos en esta Comunidad para hablar de homologaciones, ni en sueldos medios, ni en paro, ni en despoblación, etcétera. Así que empezar a homologarnos o a equipararnos con los sueldos de otros sitios, no parece lo más prudente.

Le reitero, por lo tanto, que me conteste a esa pregunta. En alto funcionariado, la pirámide invertida, en un año se crean más puestos que en una Legislatura. El incremento en nuevas plazas de alto funcionariado supera los 250.000.000... el incremento presupuestario de 250.000.000 de pesetas. Todos en Servicios Centrales, todos de libre designación. Y todos consagran lo que hemos denunciado en estas Cortes, y es que la Consejería de Educación entre el año... noviembre del noventa y nueve y la actualidad ha hecho una subida presupuestaria en puestos de libre designación, de asesorías y tal, escandalosa. De... este año, concretamente, el incremento en plazas de funcionariado, alto funcionariado, son once coordinadores nivel veintinueve, y veinticinco jefes de servicio nivel veintiocho; sin llegar a hablar de equiparaciones ocultas, que pueden ocurrir, bien por específicos o bien por recalificación de niveles, en términos inferiores, son treinta y seis altos cargos en Valladolid, mucho más que en una Legislatura.

¿Qué le voy a decir del incremento del 2% de empleados públicos? Hay que decirlo: hemos perdido quince puntos los empleados públicos en los últimos trece años de gobierno Lucas, quince puntos de poder adquisitivo. Yo, sinceramente, creo que no es absolutamente asumible, con subidas de sueldo y subidas de puesto de alto funcionariado; es la pirámide invertida, es una política de personal y retributiva equivocada. Y, además, agudiza, desde luego, desde nuestro punto de vista, que son unos presupuestos insolidarios.

Ejecución presupuestaria. Yo sólo le voy a dar dos datos, porque tendremos que ir deprisa en esta Comisión. En el Capítulo I, parecería, después de trece años, que resulta difícil hacer modificaciones presupuestarias. Está todo bastante hecho, no hay unas modificaciones... las ofertas, desde luego, no son tan inmensas. Hay algún programa que modifica el 3.704% la partida de Capítulo I, 3.704%. Y otros, en pesetas, le doy dos ejemplos: 2.595 millones en Capítulo I de modificación presupuestaria. ¿A ustedes les parece que esto es presupuestar bien? Tendremos que recordar aquí lo del presupuesto ejecutado y el presupuesto presentado. Es que una modificación del 3.704% es magnífico. Tengo sacado, pues, todas las partidas de todos los programas, 844.000.000, 407, 405, distintas Consejerías. Y además le voy a decir que sólo hay una que lo hace relativamente bien: la Consejería de Industria; fíjese, le voy a decir algo constructivo. Los demás, tienen unos niveles de modificación del Capítulo I bastante increíbles. Ya le digo que la responsabilidad de quien lleva la política de personal debe de exigir una presupuestación, desde luego, más acorde.

Treinta y cinco horas semanales. Tenemos que volver a hablar de ello, porque en el presupuesto no se traslada nada de lo que decimos. Tiene incidencia, las treinta y cinco horas tiene incidencia sobre la creación de empleo, sobre la oferta pública, sobre el número de plazas. No consigo saber cómo es posible que el número de empleados, en el Anexo número 9, sea de mil cuatrocientos noventa más empleados públicos, y la oferta sea de ciento sesenta. ¿Serán las transferencias nuevas? ¿Mil trescientas personas nuevas el año que viene? Desconozco qué tenemos pendiente, quitando el término Sanidad, que sería muchísimo mayor que eso. No me cuadra la oferta con el número de plazas que se aumenta en los Anexos número 9. Pero, sobre todo, le quiero decir eso: las treinta y cinco horas tiene esa incidencia. ¿Se refleja? ¿No se refleja? Está... yo creo que no tiene nada que ver, hay un preacuerdo, y nosotros defendemos que sin ser literal el crecimiento, tiene que ser literal respecto a algunas plazas para mantener la calidad.

Capítulo II. Yo digo que son despilfarradores: sube por encima del IPC el incremento de Capítulo II. Hay algunos conceptos curiosos: atenciones protocolarias, el 6,4%. Tengo todas las... todos los datos de todas las... el crecimiento de todo el Capítulo II de la Consejería, sería reiterativo, pero suben -en su propia Consejería-, suben 8.000.000 en publicidad y promoción, 6.000.000 en gastos en otras publicaciones; reuniones y conferencias, 10.000.000. Son crecimientos, porcentualmente por encima del IPC, desde luego, y, por encima de lo que es razonable; algunos, el 26%, estudios y trabajos técnicos. Seguimos en la manía de que los trabajos técnicos lo hagan fuera de la función pública.

Yo quisiera que me explicara usted si porque... claro, estos conceptos tienen mucho que ver con lo que se descubre con dificultad y con opacidad al seguimiento del Capítulo II que estamos intentando hacer desde hace meses. Recuerdo que el de atenciones protocolarias son los lunch de Navidad, o lo *pinas*, o los vaciabolillos, o las mantas de viaje, o las flores, y todo esto sube por encima del IPC. Resulta realmente asombroso que no se dé una justificación, y, yo, me gustaría que la diera.

Entrando en el Capítulo I de su Consejería y del resto de las Consejerías con más dedicación, le diré... -y tengo sacado el estudio de todas, y podríamos hablar de algunos casos curiosos, incluso en el propio léxico del presupuesto- que todos incorporan, desde luego el incremento de altos cargos; todas incorporan también el 2% a los empleados públicos; nadie menciona, nada más que una, el fondo de mejora. Yo quisiera que me contestara si el fondo de mejora cuándo es, y cuánto está en cada Consejería.

No cuadra el incremento presupuestario, el número de plazas, como le he dicho, en totales, pero, desde luego, hay tres Consejerías: Fomento, Sanidad y Medio Ambiente, que no cuadra por ningún lado. Hay alguna

Consejería que es curioso, que no sube el 2%, si están bien presupuestadas las vacantes. ¿Qué pasa, que van a subir unos menos las retribuciones o...? Fíjese, y le digo, por ejemplo, el ejemplo de Economía: hay un empleado más, un empleado público más el año que viene, se suma un sólo empleado, y el crecimiento del presupuesto es inferior al 2%; inexplicable. Sí, hay una explicación, que lo venimos diciendo desde hace muchos años, que las vacantes juegan con ellas. Este año, para subir, pues, quitarán la vacante dos tercios a unos cuantos y no saldrán esas vacantes, y demás. Es decir, existe opacidad respecto al número de plazas; si no, no cuadra; si no, en Economía los funcionarios deberían de saber mañana que no les van a subir el 2%.

Yo creo, sinceramente, que por encima de todas estas consideraciones, lo que es inaceptable es el tema de Educación en el presupuesto. Podríamos dedicarle, y yo creo que será su momento oportuno, pero, en cualquier caso, el sistema en Educación es imposible. Ya le digo que hay algunos apartados curiosos. En Sanidad -y el año pasado lo dijimos, y tuvimos que hablar de este asunto, y se nos dijo que era la transferencia de un hospital-, el propio texto del documento correspondiente, en la página ciento cincuenta habla de que la valoración económica de gastos apuntados este año no obedece a no meras objeciones de la Diputación de Zamora, y tal... en fin, le pone a escurrir a los presupuestos del año pasado que aquí mismo se defendieron.

O, por ejemplo, que en un momento determinado no pueda aclarar el criterio de la Consejería de Educación aplicando las circunstancias especiales para cada puesto.

Mire, dicho en resumidas palabras, porque sería un estudio concienzudo que hemos hecho: la subida en Educación que viene en el presupuesto en el Capítulo I significa que hay 2.552 millones que no sabemos adónde van. El año pasado eran 3.000, que al final ya supimos a dónde es: a la RPT nueva en Servicios Centrales que salió en noviembre; ahí salió la RPT. Este año son 2.552 millones, que descontando de los 5.000 millones, más o menos, que sube Educación, lo que suben los altos cargos, el 2% de los funcionarios y algunas... ideando un pozo para el Fondo de Mejora -y todo lo que usted quiera- y la equiparación salarial, 2.500 millones que no sabemos adónde van. No sé si habrá una modificación al alza en el mes de noviembre del dos mil uno, y nos encontraremos con nuevas subidas salariales.

Por ir terminando, usted ha dedicado muchísimo tiempo al articulado de las leyes. Nosotros creemos, sinceramente, que no son sustanciales en los aspectos que hemos reseñado. A mí me parece que convendría decir, no obstante, que el Consejo de la Función Pública ustedes lo obvian por sistema. Porque, claro, que este año la modificación vaya dirigida fundamentalmente a que cuando se hace un Plan de Empleo no sea preceptivo el informe del Consejo de la Función Pública, pues la

verdad es que no va en la línea de lo que nosotros -digamos- ideológicamente creemos. En la política de personal hay que dar más protagonismo, ustedes quitan esa posibilidad. Tampoco está muy claro que algunas de las otras modificaciones no son sustanciales.

Hombre, conviene decirle que una enmienda nuestra del año pasado se recoge este año en el texto de la modificación de la Ley de Función Pública. El año pasado se formó tal galimatías en el texto que había enviado el propio Gobierno que la quitaron. Este año se recoge nuestra enmienda -literal- del año pasado. Al fin y al cabo, por lo tanto, algunas veces conseguimos que se hagan las cosas, aunque no se nos reconozca.

Y sí le reconozco la creación de cuerpos y tal, que beneficia a unos sectores, que también es verdad que quedan fuera algunos colectivos que siguen pidiendo este tipo de tratamiento. Yo creo que no estaría mal que algún día nos sentáramos a ver qué colectivos están pidiendo la integración en determinados cuerpos o escalas, y que no se sabe por qué se recogen a unos sí y a otros no.

En definitiva, como conclusiones, muchas novedades para algunos pocos -diría yo-, pocas novedades y muchas pérdidas para la mayoría. Yo creo que más descontrol, yo creo que más despilfarro. Mucho me temo que menos coordinación, menos eficacia. En definitiva, yo le diría que es la respuesta a la política personal y retributiva para un proyecto que a mí me parece agotado desde hace bastante tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Benito. Tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Hombre, si me perdona... si me perdona la broma, al presupuesto que usted hoy nos presenta aquí le podría ocurrir algo parecido a lo que a una conocida presentadora de televisión le ha ocurrido a lo largo de estas últimas semanas, y es que ha quedado en evidencia que, salvo algunos detalles mínimos de cambios de expresión o de nombres de personas, pues toda su obra ha sido una copia de obras anteriores, y eso le ha obligado a retirarlo de las librerías.

Quizá esto también podría ser de aplicación al presupuesto que aquí se nos presenta, pero, sin duda, eso... eso no va a ser posible. Y, por lo tanto, vamos a entrar a analizar lo que en mi opinión son algunos aspectos que me gustaría que usted me aclarara y que seguro que fruto de su aclaración, pues, hacen que el presupuesto que usted nos presenta pueda parecer mejor de lo que realmente es.

Vaya por delante, además, que, realmente, seguimos hablando de modelos distintos el Grupo Popular y el

Grupo Socialista en lo que se refiere al tratamiento que la Comunidad Autónoma tiene, las relaciones que la Comunidad Autónoma mantiene con el poder local, con las Entidades Locales de Castilla y León. Realmente, llevamos demasiado tiempo tratando de encontrar aproximaciones y de alcanzar acuerdos que nos llevaran a definir de una manera conjunta y de una manera consensuada, pues, ese modelo de relaciones en nuestra Comunidad Autónoma; un modelo de relaciones que debiera ser el compartido, porque en él va ni más ni menos que el futuro de nuestros Ayuntamientos, el futuro de nuestras Entidades Locales, el futuro de nuestros pueblos, el futuro de nuestras gentes, las formas de vida incluso que en el medio... en el medio rural y en las distintas comarcas se tiene, y que de no ser capaces de ponernos de acuerdo en ese modelo de relaciones y de desarrollo del poder local en Castilla y León, pues seguramente esa falta de acuerdo, esa falta de compromiso y esa falta de propuesta, pues tenga algo que ver también con fenómenos ciertamente indeseables que padece nuestra Comunidad Autónoma, como son los fenómenos de despoblamiento, como son los fenómenos de envejecimiento, como son los fenómenos de incapacidad absoluta de las Corporaciones Locales de prestar servicios de calidad a los ciudadanos que allí viven, y que, al mismo tiempo, ello esté ocasionando procesos migratorios internos de consecuencias imprevisibles en los próximos años, en los que podemos asistir -porque nadie lo remedia- a una hiperconcentración de población y de servicios en muy escasos núcleos de población, mientras que el resto de nuestra Comunidad Autónoma se convierte en esa reserva natural que la mayoría creo que no deseamos para... como futuro de Castilla y León.

Por lo tanto, señora Consejera, nuestra opinión no se trata tanto de leer el presupuesto que ustedes... el proyecto de presupuestos que ustedes han elaborado, como de definir los objetivos que se... que los objetivos que se persiguen, y para cuya consecución el presupuesto, en nuestra opinión, no es más que un instrumento.

Y, realmente -salvo que no haya estado lo suficientemente atento-, no he percibido en su intervención la definición de los objetivos que su Consejería persigue para lograr en el año dos mil uno, apoyándose en los recursos económicos que los contribuyentes han puesto en sus manos. Le pido disculpas por adelantado si eso lo ha expresado, pero yo he percibido en su intervención ni más ni menos que la enumeración, la lectura de lo que todos tenemos, que es el Texto Articulado y que es el resumen por capítulos, etcétera, de las partidas presupuestarias de las que usted disfruta, sin que haya trasladado a estas Cortes los objetivos políticos que usted pretende conseguir con esos recursos económicos.

Por lo tanto, a mí me parece que sería sustancial que usted nos diera alguna respuesta a preguntas que, en mi opinión, pues tienen su importancia. Es decir, ¿con el

proyecto de presupuestos que usted nos presenta tendrán más autonomía nuestros Ayuntamientos en el año dos mil uno?, ¿tendrán más recursos?, ¿estarán menos condicionados? ¿Contribuyen estos presupuestos a ordenar o reordenar el mapa territorial de Castilla y León? ¿Son unos presupuestos más descentralizadores y que contribuirán mejor a la financiación de los servicios descentralizados en favor de las Corporaciones Locales?

En otras materias de su competencia, ¿usted se atrevería a decir si el presupuesto de la Comunidad Autónoma es más solidario con el Tercer Mundo que en ejercicios anteriores? ¿Se atrevería usted a asegurar si la Administración en la que usted presta sus servicios como Consejera, a la vista de estos presupuestos, es más austera, despilfarra menos, gasta mejor los dineros que ponen los contribuyentes en sus manos?

En fin, ¿se atrevería usted a asegurar si con el presupuesto que usted nos presenta los Ayuntamientos de Castilla y León tienen menos dependencia política que en años anteriores respecto del Gobierno Regional, que controla la voluntad de estos Ayuntamientos a través de los recursos que les transfiere?

Yo creo que si las respuestas que usted pudiera dar a estas preguntas fueran afirmativas, pues realmente estaríamos hablando de que el presupuesto que hoy usted aquí nos presenta es... sería sensiblemente mejor al presupuesto de ejercicios anteriores.

Realmente, mi opinión es que las cosas no son así, y que, por lo tanto, también en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, todo aquello que no mejora, pues, tienen inevitablemente a empeorar.

Porque, además, usted en su exposición ha dejado claro, a la hora de poner sobre la mesa los recursos que usted va a administrar, que... y ha sido su expresión, dice: "dejo aparte lo que se denomina la Cooperación Local Sectorial". Cooperación Local Sectorial que todo el mundo sabe es el conjunto de ayudas económicas que el conjunto de las Consejerías distribuyen, en virtud de sus convocatorias y de sus criterios, al conjunto de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Llevamos años diciendo que en la medida en que ustedes mantienen esa política de palo y zanahoria, condicionan la voluntad de las Corporaciones Locales. Y, por lo tanto, en la medida que usted asume que la Cooperación Local Sectorial como inevitable y, por lo tanto, sobre la cual usted... la Consejería que usted dirige no puede, no tiene nada que decir, porque es cada Consejero, a su criterio, quien distribuye el grueso de la financiación de las Corporaciones Locales, realmente en esta Comisión, pues, no podemos analizar el conjunto o el destino de los recursos económicos que la Comunidad Autónoma transfiere a las Corporaciones Locales. Y, por lo tanto, si con carácter general corresponde a su Conse-

jería esa relación... esas relaciones con las Corporaciones Locales, y aquí no podemos analizar el conjunto de los recursos económicos que a ellas se destinan, porque no está en sus manos su conocimiento y su distribución, pues tampoco el debate podemos hacerlo del todo... podemos hacerlo completo.

En cualquier caso, aparecen algunas novedades en su proyecto de presupuesto, como son 140.000.000 de pesetas para el Centro Territorial de Televisión Española, que yo le agradecería que nos aclarara si esta aportación es como consecuencia de la firma de un... la posible firma de un nuevo convenio con el Ente Público Radiotelevisión Española, o si bien es para la construcción de un nuevo Centro Territorial -que el señor Lucas prometió en la reunión del Consejo Asesor de Radiotelevisión con él-, o si es la primera consignación que ustedes ponen para esa televisión autonómica de Castilla y León, que se han apresurado a anunciar como un objetivo... como un objetivo posible a lo largo de este... a lo largo del próximo año. Por lo tanto, es una cuantía importante -hablamos de 140.000.000 de pesetas-, y me gustaría que usted nos aclarara su destino.

Al mismo tiempo, ustedes congelan el convenio con el Ministerio del Interior para el arreglo de Casas-Cuartel, los 50.000.000 de pesetas. Esto fue criticado por nosotros en su día, porque entendíamos que bastante escasez de recursos tiene la Comunidad Autónoma como para contribuir a financiar lo que es obligación del Gobierno de la Nación, lo que es obligación del Estado. La verdad es que a eso se nos respondió con cierta contundencia que "hay que ver cómo están los cuarteles de la Guardia Civil", etcétera, e incluso, pues, en el momento en el que se hizo se nos pusieron -con el fin de ofender-, pues, en fin, algunos ejemplos sobre quien había dirigido la Guardia Civil en aquellos años... Bueno, eso comienza a ser historia pasada.

Ustedes mantienen 50.000.000 de pesetas, siguen contribuyendo a financiar lo que son obligaciones del Estado, pero no se les ocurre, por ejemplo, establecer otros convenios con el Ministerio del Interior para contribuir, por ejemplo, a la seguridad en los centros de enseñanza de Castilla y León, para contribuir y colaborar con los Ayuntamientos en la protección y en la seguridad de instalaciones municipales, de polideportivos, de parques públicos, etcétera, que lamentablemente -y eso seguro usted lo conoce-, pues, está obligando a muchos Ayuntamientos, pequeños -no ya aquellos Ayuntamientos que tienen policía local-, a gastarse dineros importantes sencillamente en seguridad y en mantenimiento y en custodia de bienes públicos. Y a ustedes, pues, en fin, no se les ha ocurrido firmar convenios de esas características. Y, por lo tanto, es una sugerencia que le hago y que sería extremadamente bien recibida por las Corporaciones Locales de Castilla y León.

Ustedes mantienen la afición de congelar el Fondo de Acción Especial del Presidente de la Junta de Castilla y León -los famosos fondos reservados del señor Lucas-, los mantienen congelados desde hace... desde hace algunos años. Pero para clarificar a la Comisión y a quienes puedan tener interés en esto, pues me gustaría que usted nos contara cómo va la ejecución de ese Fondo de Acción Especial. Porque si aquí ya se ha dicho que al mes de octubre, pues, en su Consejería se viene ejecutando en torno al 40%, sería tremendamente clarificador conocer el grado de ejecución de ese Fondo de Acción Especial del Presidente, porque en eso sí son ustedes extremadamente diligentes.

Me gustaría saber por qué se congela la ayuda a las Corporaciones Locales en materia de protección civil; como también por qué se congelan las ayudas para equipamientos de policías locales; como también por qué se congelan las ayudas de protección civil para familias.

Me gustaría que nos explicara por qué se reduce de 300.000.000 de pesetas a 150.000.000 de pesetas el capítulo que se refiere a Obras Urgentes, presentado como un... como una de las iniciativas estrella en el anterior presupuesto y por el anterior Consejero de Presidencia. Incluso usted, en su intervención ante estas Cortes para explicar su proyecto... en fin, su programa de Legislatura, hizo alguna referencia a que ese Fondo no le producía o no producía las... en fin, los beneficios que inicialmente podían haberse perseguido, pero, sin embargo, usted no lo liquida ni lo incrementa, lo deja en la mitad. ¿Por qué lo deja usted en la mitad, qué ha sucedido, en qué se ha gastado la Junta de Castilla y León esos 300.000.000 de pesetas y por qué considera usted que es mejor dejarlo a la mitad y no suprimirlo, o, en su caso, haberlo incrementado?

Mire, según mis cuentas, las transferencias y subvenciones a Corporaciones Locales gestionadas desde la Consejería de Presidencia pasan de 6.539 millones de pesetas a 6.943 millones de pesetas, lo que supone en torno a un 6% de incremento. Pero claro, aquí aparecen esas... esos conceptos nuevos que usted ha incorporado en su Proyecto de Presupuesto, como son las mancomunidades de interés comunitario, las zonas de acción especial -que las cambia de nombre respecto a las comarcas de acción especial-, o los municipios prestadores de servicios como beneficiarios de nuevas líneas de ayuda que usted crea en su proyecto de presupuestos. Pero claro, nosotros necesitamos saber en base a qué regulación ustedes van a disponer o van a justificar el gasto que con cargo a estos conceptos ahora mismo se... se habilita.

Es decir, no queríamos, no queríamos que bajo epígrafes que -ya le anticipo- para nosotros son interesantes, porque van en una línea de desarrollo de la Ley de Régimen Local, que nosotros queremos que sea esperanzadora y que sea prometedora, si al mismo tiempo no van a ser objeto de una regulación general y, en base

a estos conceptos, ustedes a lo que se van a limitar es a sacar una convocatoria a la que se acojan para este año municipios que pudieran... o municipios, o mancomunidades, o zonas de acción especial que pudieran estar interesadas, pues realmente estaríamos cayendo de nuevo en esa otra tentación de, con cargo a estos recursos, distribuirlos exclusivamente con criterio político.

Y por lo tanto, quiero saber o querría saber qué previsiones tiene usted de regulación general para estas materias. Le hablo de las mancomunidades de interés general, le hablo de las zonas de acción especial, le hablo de esos municipios prestadores de servicios generales, o cabeceras de comarca.

Querría saber de verdad por qué se congela la consignación para el Consejo Comarcal de El Bierzo. Después de varios años de congelación, el año pasado experimentó un crecimiento interesante. Y yo quiero saber aquí, de una vez, si es que el órgano rector del Consejo Comarcal de El Bierzo no es capaz de gestionar los recursos que ustedes le destinan, o sencillamente que ustedes, después de un lapsus en el ejercicio anterior, vuelven a su voluntad política de tener al Consejo Comarcal de El Bierzo, pues, sencillamente sometido a dificultades... a dificultades económicas.

Bien. Congela usted el Fondo de Apoyo Municipal exactamente en la misma cuantía que el ejercicio anterior. De esto hemos hablado en distintas ocasiones, pero yo tengo que reiterarlo aquí: a nosotros, en línea... y quizá sea en lo que más divergencia podemos mantener con ustedes, nos parece que la Comunidad Autónoma debía hacer el esfuerzo económico suficiente para que no todos, pero sí determinados municipios... esos que llamamos cabecera de comarca, esos que llamamos... o que sabemos que prestan servicios de interés general, o esos que objetivamente se pueden delimitar, pues son núcleos de atracción económica, de atracción poblacional, etcétera, seguimos insistiendo en que esos municipios debieran tener posibilidades de financiación similares a las que ustedes en exclusiva han establecido para los municipios de más de veinte mil habitantes.

En cualquier caso, ustedes congelan esa ayuda... la mantienen exclusivamente en los municipios de más de veinte mil habitantes y, al mismo tiempo, la congelan. Yo quiero que se definan de una vez si esa congelación significa que ya vamos aguantando cuatro o cinco años, pero vamos a acabar liquidando la única financiación incondicionada que mantiene la Comunidad Autónoma, si eso va a ser así; si resulta que de la experiencia que ustedes tienen y del conocimiento que ustedes tienen de cómo se justifican esas ayudas por parte de esos municipios de más de veinte mil habitantes, pues, no se hacen acreedores a que se siga manteniendo una línea de ayuda incondicionada. Digo que sencillamente queremos saberlo.

Y queremos saber su opinión sobre si en el fondo, en el fondo –no en el Fondo de Apoyo Municipal, sino en el otro fondo–, ustedes asumen ese criterio que con la suficiente prudencia, con la suficiente negociación, con el suficiente conocimiento de la realidad regional, les parece razonable que, en un futuro no muy lejano, determinados municipios –y no exclusivamente estos de más de veinte mil habitantes– pudieran ser beneficiarios de una financiación incondicionada por parte de la Comunidad Autónoma. Porque es evidente también –y usted lo sabe–, que las necesidades de inversión que tienen en infraestructuras, fundamentalmente de servicios que tienen nuestros Ayuntamientos, en muchas ocasiones están sencillamente agotadas, porque tienen cubiertas esas necesidades de inversión en infraestructuras dotacionales, y lo que tienen es un problema tremendo de financiación del gasto derivado de la conservación y el mantenimiento de los mismos.

Bien, le decía también que en relación... por eso la broma del plagio al inicio: cambian el concepto de comarcas de acción especial por el de zonas de acción especial, destinan la misma cuantía, yo querría conocer de su mano... de su voz, perdón, cuáles han sido los resultados de esos 100.000.000 de pesetas que ustedes... de los que usted ha dispuesto en este último presupuesto para esas comarcas de acción especial.

Y... insisto también se crea un nuevo concepto de municipios prestadores de servicios generales dotado de 260.000.000 de pesetas, sin ninguna regulación, y que, desde luego, para nosotros tendría interés conocerla.

Como también, como también el dinero del que ustedes han dispuesto para algo que era un clamor, que también deriva de la Ley de Régimen Local y que en el pasado proyecto de presupuestos se nos anunció como un paso más que se daba en esa línea. Y creo hablar... creo recordar que se hablaba de en torno a 100.000.000 de pesetas destinado al fomento de las fusiones, incorporaciones de municipios, etcétera.

Yo querría saber, tengo extremado interés en conocer si con esos 100.000.000 de pesetas hemos logrado siquiera que un par de Ayuntamientos se hayan fusionado en Castilla y León, y que, como consecuencia de eso, una política incipiente del Gobierno Regional pues tiene sentido mantenerla en el futuro inmediato; y no sólo mantenerla, sino incrementarla y mejorarla, porque, desde luego, sería una buena política regional aquella que animara a nuestros pequeños municipios a organizarse de otra manera para ser también ellos más eficaces.

Termino ya con algunas consideraciones más en relación con, por ejemplo, la Dirección General de Asuntos Europeos. ¿Por qué congelan ustedes la Cooperación al Desarrollo, si no hemos llegado a los mínimos de solidaridad exigibles ni, desde luego, a las demandas de los colectivos más sensibilizados con esta materia?

¿Por qué ustedes congelan en 750.000.000 de pesetas la Cooperación al Desarrollo?

Mire, porque no haya campañas permanentes de sensibilización, los gobernantes yo creo que no deben perder el horizonte de lo que es una legítima aspiración de las sociedades presuntamente avanzadas como aquellas en las que vivimos. Y, por lo tanto, me parece que congelar la Cooperación al Desarrollo, no hacer siquiera el gesto político de un mínimo incremento, me parece que evidencia una voluntad política, ciertamente, que yo no comparto.

Tengo una curiosidad, tengo una curiosidad. El señor Lucas es muy aficionado a buscar su proyección internacional, y sin embargo... y quizá derive... se derive de esa... de ese gusto por las relaciones internacionales que tiene nuestro Presidente que ustedes pasan... duplican la consignación para cuotas a organismos internacionales, y pasamos de pagar cuotas a organismos internacionales 6.000.000... de 6.500.000 de pesetas a 11.500.000 de pesetas. Realmente no sé si es que nos estamos apuntando a todo. Ya tuvimos alguna experiencia cuando le hicieron al señor Lucas Presidente de la Conferencia de las Regiones del Mundo, creo que ya hicimos bastante el ridículo en aquella ocasión. Vigilen ustedes qué cuotas a organismos internacionales pagamos, porque, en fin, todo es dinero y el dinero es muy importante. Pero pasar de 6.500.000 a 11.500.000, díganos a qué nos hemos apuntado ahora, cuando, sin embargo, desde otro punto de vista, todos los convenios de las Universidades... de las Universidades castellanas para los estudios europeos se congelan en la última peseta: se dejan en 15.200.000 pesetas. Y me parece que ahí cualquier incremento, desde luego, habría sido bien recibido.

Mire, otra cosa en tono menor... y no es tono menor, porque siempre hablamos de millones de pesetas, ¿eh?, hablamos de millones de pesetas; no muchos, pero millones de pesetas.

Sistemáticamente, otros Portavoces, cuando hablamos de las enmiendas, frivolizan con la actitud de este Grupo Parlamentario y nos acaban reprochando... dicen: "si a ustedes les dejáramos, quitarían hasta el teléfono a la Junta de Castilla y León". Bueno, pues ustedes han demostrado que son capaces de ahorrar en teléfono, pero ahorrar en un sitio sólo. Y en esta Dirección General de Asuntos Europeos, pues ustedes, para teléfono, se han quedado en la mitad de lo que consignaron el año pasado: 7.500.000 de pesetas el año pasado a 4.800.000 pesetas en éste. Sin embargo, la Secretaría General de la Consejería, ésa no se anda con bobadas y se incrementa en torno a un 10% el gasto en teléfono.

Yo, entre medias, estaba dudando si aquellos convenios que el señor Vallvé había anunciado que iban a suponer una reducción del gasto telefónico en la Comunidad Autónoma habían llegado a buen puerto; digo: "si,

además, la reducción es en la Dirección General de Asuntos Europeos, que me imagino que la mayoría serán llamadas internacionales, pues, qué ahorro más estupendo". Pero me doy cuenta que lo que aparentemente nos lo ahorramos en llamadas internacionales, lo incrementamos y nos lo gastamos en casa.

Por lo tanto, mire, explíqueme las dos cosas: por qué ese incremento de más del 10% de la Secretaría General en gasto telefónico y por qué esa reducción, por qué esa reducción de... en la Dirección General de Asuntos Europeos.

Espero que sea ésta la explicación -y me refiero a la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación-, pero para promoción de actos del sector medio audiovisual, ustedes pasan de 43 a 203.000.000 de pesetas. Dígame, ¿ahí... -con que me haga un gesto de asentimiento, de momento me conformo-, ahí van los 140.000.000 de pesetas de... para el Centro Territorial de Televisión Española?

Bien, necesito... necesito que nos lo explique con urgencia, porque la capacidad de gastarse dinero que tienen ustedes en propaganda, en promoción, en relaciones con los medios de comunicación es absolutamente sorprendente e ilimitada. Es de esa manera con la que quizá ustedes consigue ese gran objetivo político, que es crear esa sociedad inventada que han contribuido a crear en Castilla y León.

Pero explíqueme, por favor, cómo pasan o por qué pasan ustedes de 43.000.000 de pesetas en promoción de actos del sector medio audiovisual, de 43.000.000 de pesetas a 203.000.000 de pesetas.

Y termino ya, de verdad, diciéndola que la Dirección General de la Calidad de los Servicios -de la que se ha hablado mucho y... y quizá, pues, no en positivo, como a nosotros nos gustaría hablar en estas Cortes-, pues tiene la friolera de 59.000.000 de pesetas para estudios y trabajos técnicos y tiene otros 56.000.000 de pesetas para gastos diversos y demás.

Señora Consejera, ya está bien esto, ¿no? Ya está bien que la Dirección General de Calidad de los Servicios, sencillamente, bajo el epígrafe de "estudios y trabajos técnicos" y bajo el epí... epígrafe -perdón- de "gastos diversos" se nos gaste la friolera de 115.000.000 de pesetas. Yo le requiero, señora Consejera, para que nos dé una... para que nos dé una explicación al respecto.

Por lo tanto, pues, en fin, a nosotros nos parece que... que las respuestas que con este proyecto de presupuestos se dan a problemas que ya casi son endémicos en nuestra Comunidad Autónoma no son todo lo acertadas que debieran.

Y pues, en fin, nos cabe esperar que, quizá por las condiciones en las que usted ha llegado a la Consejería y el poco tiempo que ha llegado, pues que, realmente y del todo, no haya podido hacer el presupuesto que a usted le hubiera gustado. Porque si éste es el presupuesto que usted ha querido de verdad hacer, realmente es profundamente insatisfactorio. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Es el turno del Grupo Popular, para el cual tiene la palabra doña María Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Y yo quisiera comenzar solicitándole a este mismo Presidente, y en la línea que ha intervenido el anterior Portavoz del Grupo Parlamentario, o permitiéndome... o pidiendo permiso para que la Mesa me permita también la broma prácticamente con la misma periodista, con el mismo símil, que centrarse el Presidente el debate, porque he oído aquí algunas intervenciones que me recordaban precisamente a esos programas televisivos donde la gente va y cuenta incluso los problemas con su suegra.

Entonces, sí le pediría por favor que... que intentásemos centrar el debate, porque yo creo que es muy importante, y ya es bastante denso el tema que ha venido aquí a tratar tanto la Consejera como su equipo en torno a la Presidencia.

Y, una vez hecha esa solicitud, quisiera comenzar con claros agradecimientos y felicitaciones a la Consejera de Presidencia. Y claros agradecimientos no solamente a ella, sino, lógicamente, a todo el equipo de Directores que le acompañan. Y lo hago extensivo, se hace extensivo desde este Grupo Parlamentario a toda la Consejería de Presidencia, que estamos seguros que han colaborado en la elaboración de esta... de esta comparecencia.

Y, además, felicitaciones no por una serie de características y valoraciones que desde este Grupo Parlamentario entendemos que conllevan los presupuestos que usted nos trae aquí para el año dos mil uno, sino felicitaciones porque a nosotros no nos ha parecido una lectura tediosa; al contrario, lee usted muy bien, señora Consejera. Pero, además, le quiero agradecer y le quiero felicitar porque esa exposición que ha hecho tan concreta, tan clara y tan sencilla de un tema tan sumamente árido como puede ser no solamente el tema presupuestario que aquí nos concierne, sino las determinadas partidas, sobre todo referente a Función Pública y Capítulo I y II, que bueno, que a todos yo creo que se nos hace bastante árido. Usted ha sido capaz de explicarnos de una forma llana, de una forma asequible, y, desde luego, a esta Portavoz no le ha parecido en absoluto, en absoluto tediosa.

Sí tediosa le han parecido a esta Portavoz algunas intervenciones anteriores. Pero, no obstante, nuestro

turno es para decir lo que nos parecen sus presupuestos y, lógicamente, para formularle alguna pregunta referente a los presupuestos que nos ha traído de Presidencia.

En este sentido, decir que, a diferencia de otros Grupos Parlamentarios, no nos parecen, precisamente, unos presupuestos injustos y despilfarradores, porque no puede entender la Portavoz de este Grupo Parlamentario cómo puede ser despilfarrador el que crezcan los Gastos Corrientes un poquito por encima del IPC, cuando, a su vez, en esos mismos presupuestos la inversión crece por encima del 25%. Entonces, no entendemos que despilfarrador pueda ser precisamente un presupuesto, el mismo presupuesto que, efectivamente, crece el gasto corriente un poquito por encima del IPC, pero ese mismo presupuesto, el Capítulo VI, el Capítulo de Inversiones crece por encima del 25%.

Por lo tanto, creo que, en vez de despilfarradores, habría que calificarlos de netamente inversores, sabiendo que su... su Consejería o la Consejería de la cual usted es titular no es precisamente inversora. Pero aun así agradecemos el esfuerzo que se ha hecho para el periodo... para el periodo siguiente, el periodo dos mil uno, en ese sentido.

Y cuando se habla de despilfarrador, pues bueno, se aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid, y yo creo que intentando hacer aquello que en política llamamos "lo vendible", aquello de los sueldos, ¿no? Incluso esta mañana he oído términos como "el cuponazo", y en esta ocasión se ha hablado de subida salarial, intentándola contraponer... o diciendo clarísimamente que no era una homologación.

Y yo sí que quisiera, a la Consejera, que si fuese posible nos... no sé si ella misma... o nos aclarasen si... los mismos Portavoces del Grupo Parlamentario entienden si la subida de Castilla-La Mancha hace unos años fue una homologación o aquello no fue una homologación.

Y quisiera saber si entiende que los representantes de nuestro Gobierno, de nuestro Gobierno de nuestra Comunidad, no es lógico que hagan una subida salarial o una homologación, en el sentido de que durante los trece últimos años se han mantenido esas partidas congeladas.

Por lo tanto, si era o no una homologación cuando se hizo en Castilla-La Mancha... Y ya no hablemos de homologación, sino si no nos parece que tenemos que estar al mismo nivel que el resto de las Comunidades Autónomas. Yo, esta mañana, a la luz de lo que se preveía, pues nos hemos hecho con una relación de las retribuciones de los altos cargos tanto en el Gobierno Central como en Aragón, Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, País Vasco, y le puedo asegurar, Consejera, que estamos satisfechos de la homologación que se ha hecho en esta ocasión en sus

presupuestos para los altos cargos de nuestra Comunidad, porque estamos en la línea "como no podría ser de otro modo" que el resto de las Comunidades Autónomas.

Y, una vez dicho eso, yo sí que calificaría estos presupuestos "y así lo hemos comentado estos últimos días, desde que nos han llegado a nuestro Grupo Parlamentario" de claramente participativos, por lo cual le felicito. Y claramente participativos porque, además, recogen las sugerencias que Portavoces de Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara han venido realizando a lo largo de los últimos años.

Véase las sugerencias que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista. En el año noventa y ocho, solicitaban un mayor apoyo a las Corporaciones Locales; de igual modo, se solicitaba que se dotase al Consejo Comarcal de El Bierzo, de la misma forma, se solicitaba la formación a la Policía Local; y se solicitaba, incluso, en aquel año el que se presupuestase la cooperación al desarrollo dentro de su Consejería, dado que anteriormente se presupuestaba en otra Consejería. También solicitaban la reducción de la jornada laboral, por aquello del reparto del trabajo.

Pues bien, todas esas sugerencias (que el Partido Socialista realizaba en el año noventa y ocho), todas, excepto la de la reducción de la jornada laboral, se han incluido ya en los presupuestos.

Por lo tanto, entendemos que no... "como ha dicho algún Portavoz aquí, que es difícil las aproximaciones", entendemos no que haya una aproximación, sino que se han recogido las sugerencias; se han recogido, a excepción de la de reducción de la jornada, la del reparto del trabajo. Porque usted bien sabe, Consejera, que en este Grupo Parlamentario entendemos que los puestos de trabajo única y exclusivamente se generan y aumentan... "y así lo ha demostrado la política de este Gobierno Autónomo al que usted pertenece" vuelvo a decir, se generan cuando hay riqueza. Y la riqueza la generan las pequeñas y medianas empresas, y eso está demostrado estadísticamente. Y estas empresas solamente generan riqueza cuando son viables; y entendemos que sólo son viables cuando hay un elenco de medidas, tanto económicas como fiscales, que las hacen viables.

Por lo tanto, a diferencia de lo que ha manifestado alguna Portavoz aquí de otro Grupo Parlamentario, entendemos que la Administración sí tiene mucho que hacer en la reducción del paro, y esta Comunidad Autónoma o este Gobierno está haciendo y lo está haciendo bien.

Entonces, quiero decir que, salvo eso, al menos a nuestro juicio... perdón, a nuestro juicio, salvo esa sugerencia que han hecho otros Grupos Parlamentarios, el resto lo ha recogido usted para la previsión de presupuestos del año dos mil uno. Incluso, el año pasado en este debate se habló de la escasez de recursos de algunos

municipios. Y quiero congratularnos y felicitarle también, precisamente, porque también ha recogido usted el contemplar –como muy bien ha explicado– los anticipos de hasta el 100%, siempre y cuando no superen los 2.000.000 de pesetas, cuando se trata de inversiones urgentes, o zonas de acción especial, o municipios de prestación de servicios generales.

Entendíamos que también había una clara preocupación por parte de otros Grupos Parlamentarios, y que usted, una vez más, ha sido capaz de recoger estas sugerencias, que creemos que van en beneficio de todos.

Pues bien, una vez pareciéndonos unos presupuestos claramente participativos, con los que todos nos deberíamos congratular porque se han recogido todo ese tipo de sugerencias, nos parece un presupuesto en la misma línea del año anterior, nos parece un presupuesto clarísimamente vertebrador, donde el gran protagonista –más si cabe– sigue siendo el municipio.

Todos sabemos que... o usted nos ha leído o hemos manejado algunas cifras donde se procede a la subida del más del 5,8% del Fondo de Cooperación Local, y que se mantiene el Fondo de Apoyo Municipal... perdón, sí, el Fondo de Apoyo Municipal Incondicionado, que aquí incluso se ha llegado a decir, o he llegado a oír, que como está congelado, que a lo mejor es que tratamos de liquidarlo, que "tratan ustedes de liquidarlo".

Yo le quisiera preguntar a la Consejera si hablar de casi 1.000 millones de pesetas, de casi 1.000 millones de pesetas, de 950 millones de pesetas, quiere decir liquidación de una partida presupuestaria.

Entonces, entendemos que ese aumento del 5,8% para el Fondo de Cooperación Local es una apuesta clarísima por el municipio. Y también que se han previsto partidas nuevas para la implantación de una nueva estructura territorial para el propio desarrollo de la Ley de Régimen Local. Entendemos que ésta es una clara apuesta, no solamente en aspectos materiales, sino en aspectos formales que permitirán el posterior desarrollo.

Por lo tanto, entendemos que no hay mayor vertebración, perdón, que la apuesta clara por los municipios de Castilla y León, porque así conseguiremos que la Administración sea mucho más cercana, y, por lo tanto, mucho más ágil y mucho más eficaz.

Y, ¿cómo no?, manifestar también que nos parecen unos presupuestos solidarios, porque se ha hecho un gran esfuerzo en la cooperación al desarrollo, incluso manteniendo –aunque no se haya aumentado la partida–, incluso manteniendo los 750.000.000 destinados a la ayuda al Tercer Mundo, a proyectos de sensibilización en nuestra Comunidad y a las ayudas de emergencia. Fue un esfuerzo entendemos que importantísimo cuando el periodo en curso se aumentó de 500 a 750 millones, y que mante-

nerlo le supone a esta Consejería y a esta Comunidad un gran esfuerzo. Somos conscientes de que es poco, de que tenemos que seguir en ese esfuerzo, pero nos congratulamos de que sigamos haciendo este esfuerzo en ese sentido.

Y, por último, esta Portavoz y el Grupo Parlamentario Popular le felicitamos, Consejera, porque, aunque nos parece que es un presupuesto que tiene una línea de continuidad –¿cómo no?, cuando los resultados son buenos y, ¿cómo no?, cuando así lo juzga la soberanía popular, y no hace mucho tiempo–, pero, sin embargo, ustedes se siguen esforzando y siguen introduciendo novedades.

Entonces, le felicitamos por lo novedoso y, fundamentalmente, en las líneas de aumentar, sobre todo, los convenios para la puesta en marcha tanto de las ventanillas únicas administrativas como de las ventanillas únicas empresariales. Nos parece que el esfuerzo sigue siendo importante, que eso acerca mucho más la realidad de la Administración Regional a todos y cada uno de los castellanos y leoneses.

Hay una clara novedad también en el aumento de las acciones formativas en general, tanto para protección civil y policías locales –lo cual había sido sugerido por otros Grupos Parlamentarios–, pero entendemos que sigue siendo muy positivo actuar en esa línea.

También nos parece una novedad –y por ello le felicitamos– las dotaciones que hay tanto a la policía local como a la propia protección civil, pero, sobre todo, porque –aunque otros Grupos Parlamentarios parece ser que he entendido que no les es tan interesante o no les parece tan importante– a este Grupo Parlamentario sí le parece muy importante una novedad que hay en la estructura presupuestaria en materia de Administración Territorial.

Sí parece muy importante, porque, probablemente, lo que nos ha explicado usted, que hay determinados Programas que desaparecen, como son el 006, o el 061, y se concentra todo en el 063, porque aunque parece una novedad meramente formal, nuestra pregunta, Consejera, es sí, precisamente, esta mayor dotación de partidas destinadas a cooperación y colaboración económica y este cambio en la estructura presupuestaria nos puede permitir iniciar el desarrollo del régimen local propio de nuestra Comunidad, cosa que creo que es demandada y, además, muy importante para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, por último, agradecerle, agradecerle una vez más la exposición que ha hecho. Que le vuelvo a repetir que me ha parecido clara y de un tema tan sumamente árido; pues yo creo que ha sido concisa e inteligible, lo cual es de agradecer. Y sugerirle que siga en la misma línea, porque entendemos que solamente de

este modo se puede conseguir una Administración mucho más ágil y mucho más cercana. Gracias, Consejera.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, señora Arenales Serrano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. Bien, lo primero que quiero es agradecer a todos los Portavoces las sugerencias que han efectuado, y especialmente a la Portavoz del Grupo Popular su comprensión por la exposición que yo he hecho, y que parece que a los demás no les ha resultado tan clara y tan concisa, y un poco menos tediosa que a los demás. O sea que gracias, y gracias a todos por sus sugerencias.

Como esto fue casi como un examen, pues estaba intentando agrupar las contestaciones a todo lo que ustedes me han planteado. Pero yo, también, señor Crespo, me va a permitir que yo también le gaste una broma. Porque, claro, yo pertenezco a la misma Administración a la que pertenecían los Consejeros anteriores, e indudablemente creo que tengo que seguir en esa misma línea, porque -como ya les he dicho en alguna ocasión- yo pertenezco al Gobierno del Excelentísimo señor Presidente Juan José Lucas desde hace mucho tiempo y ésa es la política que sigo.

Pero, realmente, a la forma... a la hora de exponerlo, creo que habré tenido alguna diferencia. Pero, claro, yo tengo aquí -porque me lo he estudiado, claro- la comparecencia del año pasado, y de verdad que hay muchas cosas que no necesitaba haberlas recogido, porque son muchísimas de las cosas que se han dicho en años anteriores. Yo entiendo que, a lo mejor, es que no se pueden decir otras cosas, y que como nosotros seguimos insistiendo en lo mismo... Pero, bueno, esto de la presentadora del plagio, pues es que todos nos podíamos aquí acusar de plagio, y yo creo que no es conveniente, ¿eh? Esto, le pasa lo mismo al señor Benito con la pirámide... con la pirámide -a ver cuál es la expresión literal-, "la pirámide invertida", que me dice: "esto es nuevo". Y es que yo, cuando venía a las Cortes antes, en esas responsabilidades que me dicen que tenía, prestaba una gran atención, y eso de la pirámide invertida seguro que es un invento del señor Benito, pero, desde luego, no es un invento de este año; es un invento también de los años pasados. O sea que improvisar, improvisamos quizás todos poco. A lo mejor, al año que viene, señor Crespo -y en esto sí le tomo la palabra, o, efectivamente, me parece bien- es preciso que esta comparecencia quizá sea de otro modo, y no hablando tanto de cifras. O sea que yo, si al año que viene estamos aquí todos, intentaré hacerlo de otro modo.

No obstante, sí quería decirles lo siguiente. Me decía que es que, desde un punto de vista político, no había hablado de qué tipo de presupuesto es el de la Consejería. Yo entiendo que es un presupuesto inversor -lo he dicho ya en alguna otra... en alguna ocasión-; y entiendo que es un presupuesto inversor, porque, efectivamente, dentro de la Consejería de Presidencia... no es precisamente una Consejería inversora, pero en lo único que nosotros podemos exteriorizar más y volcarnos es en la línea de colaboración con las Entidades Locales, con las Corporaciones Locales, y creo que en esto lo hemos hecho. Creo que lo venimos manteniendo, efectivamente, desde no ya esta Legislatura, sino incluso desde Legislaturas anteriores, y entendemos que tiene que ser así.

Los Gastos Corrientes yo insisto en que siguen una línea restrictiva y de austeridad. Por poner un ejemplo: antes se me hablaba que el Capítulo II que crecía mucho. Bueno, yo creo que el señor Benito quizás vio -que era el que me lo decía, es por poner un ejemplo-, en los libros estos, esos tomos -supongo que donde venía ése no le faltaba-, que se lo estudió, y entonces vio una subida bastante más alta, de quinientos y pico millones. Pero, bueno, yo he explicado que esta subida no es de los Gastos Corrientes, es que hemos pasado 450.000.000 de pesetas del Capítulo VII al Capítulo II, destinado al teléfono de emergencia 112. Y que otra buena parte de ese dinero que queda, de los 450 a los 564 -si no recuerda mi memoria mal-, va destinado, igualmente, a ese edificio que... -como ustedes saben, que seguro que sí que lo saben- que en Soria, la Delegación Territorial, nos estamos cambiando, se está haciendo un nuevo edificio, y... mientras que por cuestiones de problemas que están surgiendo para la construcción de este edificio, mientras la Delegación Territorial se ha pasado a un edificio múltiple, y estos gastos también los tenemos nosotros... que hacernos cargo de ellos.

Entonces, quiero decirle que con todo esto del Capítulo II, no es esa subida de la que usted me hablaba.

Entonces -insisto-, son unos presupuestos que yo entiendo que, como fundamental, vamos a hablar de colaboradores con las Entidades Locales. No puedo pensar que un presupuesto que estamos hablando de ocho mil y pico millones... espere, porque las cifras, indudablemente, no me las sé todas de memoria-, de 5.825 millones sólo de Fondo de Cooperación Local, y de 6.456 millones si unimos el Fondo de Cooperación Local con el Fondo de Apoyo Municipal, dentro del presupuesto que tiene esta Consejería, no se les pueda calificar a estos presupuestos de colaboradores con las Entidades Locales. Y ya...

Quería ahora mismo hacer referencia a otra cuestión que antes se planteaba, que era que si el Fondo de Apoyo Municipal, que si nosotros vamos año tras año dejándolo incondicionado, y que no sabemos muy bien si dejarlo incondicionado, si no dejarlo incondicionado, y que

siempre lo tenemos congelado, los 950.000.000. Yo entiendo, efectivamente, que en ningún caso se puede pensar que si año tras año se mantienen 950.000.000, es que se está pensando en hacer desaparecer esos fondos, porque, si no, no se mantendrían; sería una línea reductora, pero, desde luego, no se mantendrían. Otra cosa es que se mantengan congelados, quizás, por otros condicionantes o por otras filosofías. Pero, desde luego, entendemos que ese fondo tiene que estar ahí, por eso lo mantenemos.

Voy a agrupar un poco –por decir– las cuestiones que se han venido planteando. Por parte de Izquierda Unida se hacía, fundamentalmente, bastante referencia a la baja ejecución presupuestaria –podíamos decir–, en la medida en que hacía referencia al Programa 008, hacía referencia al Programa 072, etcétera. Bueno, yo quería decirle lo siguiente: la ejecución presupuestaria que nosotros llevamos este año, con carácter general, en fase AD, es del 64% a fecha dieciocho de octubre, con los últimos datos que nosotros tenemos, y además coincidentes con los de la Consejería de Economía, que semanalmente nos lo remite. Es el 64% en fase AD. Es más o menos similar o paralelo al que existía en los años anteriores; y en los años anteriores se llegaba a un 98% de ejecución presupuestaria. Con lo cual, creo que esto no tiene por qué hacernos dudar de que este año no se llegue a esa ejecución presupuestaria.

¿Por qué razón existe una ejecución presupuestaria más baja en la Consejería de Presidencia que en otras? Porque –como ustedes saben– nosotros... como nuestro mayor presupuesto está precisamente dirigido a las Corporaciones Locales, éstas tienen la necesidad de justificar el pago, en especial, sobre todo, la parte relativa a las mancomunidades. No obstante, entendemos que esta ejecución sí se llevará a cabo sin más problema, en cuanto que la mayoría se trata de compras y no de obras –me refiero a las mancomunidades–; entonces, es bastante fácil la justificación de ellas.

En cuanto a Policías y Protección Civil, que era otra de las cuestiones que usted planteaba, hace un mes o así que han salido las convocatorias de ayudas a las Corporaciones Locales; y, también, como se trata de compras, entendemos que no tendrá una difícil justificación. ¿Por qué esperamos hasta el final de año? Pues se espera hasta final de año para favorecer la posibilidad de que nuevas Corporaciones aprueben y homologuen determinados planes, por ejemplo, en planes de protección civil o, por ejemplo, en ayudas de urgencia, en otra de las líneas que nosotros tenemos abierta en este ejercicio presupuestario. ¿Por qué no se ha cubierto toda esa línea? Porque entendemos que los últimos meses debe dejarse un remanente por sí, efectivamente, se produce cualquier acontecimiento que provoque la necesidad de esa ayuda urgente.

Todo esto hace que haya muchas de estas subvenciones que existan en la Consejería de Presidencia, que sea

preciso esperar hasta los últimos meses para poder hacerlas.

Créame que a mí me gustaría que nuestro presupuesto estuviera ejecutado en el mes de agosto al 60%. Pero piensen que las Corporaciones Locales cuando precisamente hacen parte de sus obras son en los meses de verano, porque existe mejor tiempo, porque para hacer determinadas cuestiones... todo eso se tiene en cuenta.

(A ver. Espere un momento, que vamos a seguir.)

Me dice: "Es que el presupuesto de su Consejería es escaso, y es posible que a usted le gustaría más". Seguro que a mí me gustaría tener más presupuesto en mi Consejería, no lo dude. Me gustaría más, como supongo que a todo el mundo que le pregunte, de todos los Consejeros, si quieren tener más presupuesto en su Consejería, le dirán que sí. Porque el hecho de tener más presupuesto implica que puedas hacer más cosas. Pero cada Consejería tiene, en un momento determinado, el presupuesto que tiene ese año. Creo que hay que ser solidarios, y que la solidaridad empieza por los propios integrantes del Consejo de Gobierno o del Gobierno de la Junta de Castilla y León. El año pasado hubo Consejerías cuyo porcentaje de incremento fue mayor, este año fue menor. Este año –como habrá explicado la Consejera de Economía, seguro que perfectamente–, los presupuestos van dirigidos en una determinada línea, y esto significa que afecta a unas Consejerías más que otras. Bueno, esto es así; al año que viene nos tocará a otras y ya está.

Yo entiendo, de cualquier manera, que el presupuesto de la Consejería de Presidencia es digno –vamos a... podemos denominarlo así o vamos a decirlo así–, es digno y es un presupuesto de continuidad en cuanto que nos permite seguir con esa línea de colaboración a la que yo antes hacía referencia.

Además de esto, hay una serie de partidas que se han incrementado, y que se han incrementado notablemente, porque nosotros, desde la Consejería de Presidencia... –y esto, contesto con carácter general a lo que también decía el señor Crespo y que también nos decía la señora Arenales– hay una serie de conceptos que entendemos que deben de incrementarse, como es todo el concepto de la formación. El concepto de la formación yo recuerdo que... y cuando digo formación, digo formación en general, tanto formación de nuestros empleados públicos como formación de los policías locales, o como formación en materia de protección civil.

Yo recuerdo otras comparencias que, por parte de la Oposición, siempre se nos censuraba el que seguíamos hablando de la formación de los policías locales, que seguíamos hablando de las medidas de protección civil, y que, sin embargo, lo seguíamos contando año tras año, y que no incrementábamos. Bueno, pues este año la verdad es que no es así. Hay una serie de conciertos, que

tenemos que sumarlos todos, y, por ejemplo, en materia de formación de policías locales y de protección civil, se puede decir "porque es un concepto que va conjunto" que sube un 50% la media, y en materia de policías locales, casi un 100%.

Es decir, en el Concepto 244, por ejemplo, hemos pasado a 32.906.000 pesetas; en el Concepto 482 hemos pasado a 2.060.000 pesetas. En materia de equipamientos "que también es una cuestión que se venía repitiendo", tenemos 19.000.000 en la partida 461; 14.000.000 en la partida 762. Estas partidas se han incrementado. Yo también quería hacer referencia a la partida de protección civil, y no sé exactamente el número de protección civil, pero lo que sí quiero hacer referencia es a la filosofía de la protección civil.

Nosotros hemos incrementado desde la Consejería porque entendemos todos "tanto lo entiendo yo como lo entienden mis colaboradores" que debe de incrementarse la partida referida a protección civil. Hemos incrementado hasta 44.000.000 de pesetas, más del 50% de lo que existía anteriormente. ¿Por qué? Porque se producen determinados acontecimientos que nos hacen ver el que dentro de nuestras Delegaciones Territoriales necesitamos el tener determinados apoyos para que, precisamente, ante determinadas situaciones de riesgo, el que podamos tener esa protección civil. Entiendo que me pueden decir que este presupuesto es insuficiente. ¿Que es poco? Pues sí, pero es el comienzo; vamos a ir paso a paso.

Por lo que respecta a alguna de las cuestiones que planteaba la representante del Grupo Mixto, doña Daniela. A ver, decía... decía varias cosas; entre otras, decía que... "por hacer referencia también a otra cuestión que se planteó por el señor Crespo" que el Consejo Comarcal de El Bierzo, que si nosotros el Consejo Comarcal de El Bierzo... bueno, lo hemos incrementado el año pasado, porque de repente pensamos que lo habíamos incrementado, y ya este año volvemos a lo mismo y sin mucho fundamento.

Mire, yo quiero decirle una cosa. La verdad es que yo no sé si acertaremos o no acertaremos, pero sí pensamos las cosas. Es decir, el que el año pasado incrementásemos el Consejo Comarcal de El Bierzo no lo hicimos porque nos lo pareció el año pasado sin más y este año decimos: "Bueno, como ya está, pues ahora este año lo dejamos así". No. Mire, nosotros... ustedes saben "y, si no, se lo digo yo ahora" que por parte de la Consejería se está en contacto con el Consejo Comarcal de El Bierzo. ¿Por qué no se incrementa? El año pasado se incrementó el 50% el gasto corriente del Consejo Comarcal de El Bierzo; nosotros entendemos que, año tras año, no se tiene por qué incrementar el gasto corriente. Ustedes saben que, dentro del Consejo Comarcal de El Bierzo, hasta los vehículos que se utilizan son alquileres. Es decir, que el gasto corriente que existe es bastante elevado.

¿Por qué no queremos nosotros seguir en esta línea? O sea, el año pasado se incrementó porque se consideraba conveniente y necesario el que se incrementase el gasto corriente, porque hacía bastante tiempo que no se había incrementado esa partida presupuestaria; pero, sin embargo, se crea "desde otra perspectiva" una línea especial, una línea... que no es que ahora le hayamos cambiado la denominación, que dice: "comarcas de acción especial, ahora denominadas zonas de acción especial". No, no, señor Crespo, siempre se denominaron "zonas de acción especial", no "comarcas de acción especial". Si usted se va a la Ley, o si yo la información que tengo me parece que es la correcta, creo que se habla de "zonas de acción especial". No sé si en algún sitio se puede hacer referencia a "comarcas".

Bien. De cualquier manera, como nosotros, quizás, en el momento en que estamos pensando en las zonas de acción especial, en ese momento estábamos pensando que quien tenía una especialidad era también el Consejo Comarcal de El Bierzo, quizás en algún momento pudimos utilizar la denominación de "comarcas"; pero yo prefiero llamarles "zona de acción especial". Pero ¿por qué? Porque en este momento esas zonas de acción especial este año fueron el Consejo Comarcal de El Bierzo y fueron el Condado de Treviño, es decir, los municipios del Condado de Treviño, los municipios del Condado de Treviño.

Pero esto no quiere decir "y contesto también a otra de las cuestiones que se habían planteado y contesto también a otra de las cuestiones" que esas zonas de acción especial en otros años puedan ser distintas de éstas. (Voy a seguir con el Consejo Comarcal de El Bierzo.) En cambio, al Consejo Comarcal de El Bierzo se les permite la implantación de nuevos servicios comarcales... "es decir, no vamos tanto al gasto corriente" se les permite la implantación de nuevos servicios comarcales mediante el acceso a vías de financiación que están integradas en la cooperación correspondiente a las mancomunidades de interés comunitario o al fomento de servicios mancomunados. Nosotros entendemos que pueden ir por esa línea, y que se financien proyectos concretos. Y esto parece que, en concreto, al Presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo no le ha parecido mal; porque yo el otro día vi unas declaraciones suyas en prensa "y yo entiendo que la prensa siempre recoge lo que dicen las personas a las que se les entrevista", y decía que, bueno, que no entendía... que le parecía bien el que se le tratara como un servicio mancomunado y que tuviese por ahí esa línea.

Y que sepan que yo en el mes de julio estuve reunida con varias personas integrantes del Consejo Comarcal de El Bierzo y que estas vías de financiación existentes no lo ven mal; quizás también viera mejor éstas y otras, ¿no?, pero, en principio, no lo ven mal.

Otra de las cuestiones que se planteaba... Bueno, a ver, por parte de algunos de ustedes se ha planteado tanto

el tema como... "no esperaba que fuese de otro modo de las subidas del 2% de los empleados públicos y, además, también de las retribuciones... de la modificación del sistema retributivo en cuanto a los altos cargos.

Yo quiero decirles lo siguiente: nosotros entendemos que es una homologación, sí entendemos que la subida de los altos cargos es una homologación. Ustedes saben... supongo que ya lo sabrían, pero, además, con el montón de información periodística que se dio estos días sobre este tema, donde aparecen listados de todas las Comunidades, de una forma y de la otra, ustedes saben que los Consejeros y los Directores Generales de esta Comunidad eran los que tenían unos salarios o unas retribuciones más bajas de todas las Comunidades. Yo no sé si a ustedes esto les parece perfecto; es decir, el decir: "Nosotros tenemos los altos cargos que tienen las retribuciones más bajas de toda España, de todas las Comunidades". La verdad es que a nosotros no nos lo parece, no nos lo parece, porque yo entiendo que todo tiene que dignificarse. Y del mismo modo que entiendo que tienen que dignificarse las retribuciones de nuestros empleados públicos, entiendo que también tienen que dignificarse las retribuciones de los altos cargos.

Esto que yo les estoy diciendo de que... en el sentido que los Consejeros y los Directores Generales... no lo digo yo, es que aparece en todos los sitios. Es decir, es como una especie de obviedad. Yo entiendo que ustedes tienen que decirlo aquí, y yo también entiendo que yo, también, tengo que contestarles. Pero, bueno, que me dicen: "El sistema es que no es el de consenso, no nos han llamado, no nos ha dicho...". No sé si, a lo mejor, sería lo mejor, pero yo, que estado indagando un poco de cara a prepararme esto, pues sé que en otras Comunidades Autónomas, desde luego, tampoco se ha buscado el consenso. Es más, hay en algunas Comunidades Autónomas en que ni siquiera apareció en la Ley de Presupuestos; se incluyó en la Ley de Presupuestos posteriormente, vía enmienda del Grupo que en ese momento estaba gobernando. Es decir, bueno, esto significa que, desde luego, consenso era difícil poder encontrarlo, ¿no?, con esta situación.

Que las cuestiones... los múltiples fundamentos para las subidas de las retribuciones de los altos cargos, supongo que esta mañana "me imagino, yo no lo sé, porque la verdad es que no estuve atenta" seguro que lo han sacado esta mañana, se ha hablado de ello "estoy convencida".

Ustedes también saben el nivel de competencias que nosotros tenemos... por poner un ejemplo absolutamente distinto y no decir: "bueno, todos los fundamentos son la homologación". Yo entiendo que, además, los fundamentos son la homologación, o uno de sus fundamentos importantes. Pero, por otra parte, dice... Yo leí algunos días... estos días en la prensa, y decían: "es que..." "algunas críticas que se hacía a esto", y se decía: "es que

el grado de responsabilidad que se tiene no está acorde con esta subida". Bueno, yo es que creo que esto no es posible. O sea, no es posible... entiendo que, a veces, esas cosas se dicen sin pensarlas mucho, pero que con las competencias que se han asumido en esta Comunidad Autónoma desde hace unos años a esta parte, con los Presupuestos... el incremento que se ha subido en los Presupuestos, si vamos a hacer diez años, o hace ocho años a ahora, no pueden ustedes decirme que el grado de responsabilidad es el mismo. Es decir, por múltiples elementos, nosotros entendemos que sí es necesario la subida de las retribuciones de los altos cargos y sí es una homologación; y, además, no se nos puede tachar... que nos digan: "es que ustedes han fijado para el Presidente... para un Consejero de la Junta de Castilla y León 13.000.000 de pesetas". No. Mire, nosotros no vamos a subir ni más ni menos que lo que suban estos señores de la Administración del Estado y, por supuesto, ni más ni menos que Castilla-La Mancha, ni más ni menos que Andalucía, ni más ni menos que Galicia, y, desde luego, mucho menos que el País Vasco, y, desde luego, bastante menos que Cataluña y que otras Comunidades.

En relación con el... con los empleados públicos. Yo ya sé que a ustedes no les gusta que les diga, señor Benito, que les diga que el 2%, porque siempre dice: "es que ustedes siempre me contestan lo mismo; me dicen: es que siempre me dicen que es un precepto básico". Bueno, claro, es que no le podemos decir otra cosa. Es decir, si el 2% lo fija la Ley de Presupuestos Generales del Estado como un precepto básico, nosotros no nos lo podemos saltar. Yo no sé si me gustaría o no me gustaría. A lo mejor sí me gustaría decir: "bueno, pues me lo salto; pues, venga, el 5%". Pero es que no nos lo podemos saltar, es que es imposible. Nosotros cumplimos la legalidad. Es un precepto básico y cumplimos la legalidad.

No obstante, yo sí les quiero decir una cosa, y no me... como, cuando vengo aquí, normalmente me recuerdan todo lo que ha pasado desde el año noventa y cinco que yo estoy aquí, pues yo también he hecho memoria y, entonces, traigo unos datos desde el año noventa y cinco a esta parte, las subidas que yo recuerdo, que yo recuerdo, que se han planteado para nuestros empleados públicos; y que entiendo que son necesarias. Es decir, que esto, por supuesto, no es nada criticable; es algo que yo pienso y que, si lo hemos hecho, será porque consideramos que era oportuno, pero sin necesidad de profundizar en el tema, que creo que todos ustedes lo saben.

Por ejemplo, el tema de la guardería forestal "por supuesto que no hace falta que yo se lo recuerde" ustedes lo conocen, porque han participado mucho en todo el tema de la guardería forestal, todos los que estamos aquí; y ustedes saben que supuso como 1.700 millones llegar a un acuerdo con la guardería forestal.

Si hablamos de los convenios, si hablamos de los convenios colectivos, los convenios colectivos -que desde el año noventa y cinco estaba yo en la Dirección General de Función Pública y los he firmado- suponen un incremento consolidado de 200.000.000 de pesetas cada año. Si además... -y esto lo voy a poner en relación con otra cosa que me hablaban antes-, si además hablamos del personal transferido del IMSERSO, de todos los centros del IMSERSO, de las competencias que se transfirieron en Trabajo, de la Formación Ocupacional... Antes me hablaban de homologar, y me decían: "es que esto es una subida salarial, no es una homologación". Miren, es una homologación -y lo uno con lo anterior-, porque cuando el personal transferido del IMSERSO, el personal transferido de Trabajo, el personal transferido del FEGA viene aquí, a nuestra Comunidad Autónoma, nosotros a los empleados públicos que vienen aquí transferidos les homologamos. ¿Qué significa que les homologamos? Significa que estos trabajadores, estos funcionarios o laborales, empleados públicos de las Administraciones -normalmente de la Administración del Estado, porque vienen de la Administración del Estado-, perciben unas retribuciones inferiores a las que nosotros tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso les homologamos. Si la homologación es para los empleados públicos -que a mí me parece perfecto-, entiendan que también podamos invocar el mismo argumento para la homologación para otros.

Pero -sigo con estas cuestiones con respecto a los trabajadores, a los trabajadores empleados públicos de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma- que conste que yo no critico para nada esto. ¿Cómo lo voy a criticar, si yo fui la que firmé el Convenio Colectivo, por ejemplo, en el supuesto del Convenio Colectivo? Pero que nosotros no somos tan insensibles de decir: "se les sube el 2%"; y se les sube el 2% y nos olvidamos. No. De verdad, no somos así de insensibles.

Mire, el año pasado, el año pasado, el fondo de mejora, el fondo de mejora fue de tres mil ciento y pico millones -me parece recordar-. En los Presupuestos de este año ya viene establecido en el articulado, sin tener cerrada la cifra; esto no quiere decir que no pueda oscilar, pero se habla de un fondo de mejora consolidado de 2.000 millones.

Y antes me decía alguien de ustedes... -que ya no recuerdo-, y me decía: "explíqueme de dónde viene no sé qué cantidad de 5.000 millones para Educación". Es que el coste de homologación retributiva, de homologación -se denomina así el acuerdo, ¿eh?-, el coste de homologación retributiva del personal transferido de la Educación No Universitaria -que es el acuerdo que se firmó en el año noventa y nueve con las centrales sindicales, y acuerdo que fue suscrito por el 97% de la representación sindical- supone un coste de 16.000.000.993 pesetas. Esto es lo que supone el coste

de homologación. ¿Cómo? Trece mil millones en tres ejercicios, 642.000.000 en un ejercicio y 2.512 millones en tres ejercicios. Yo no he hecho la suma, pero supongo que de estas sumas de por aquí, de los tres ejercicios, de lo que se firmó en el año noventa y nueve, de los 13.000 millones, más los 642 de un ejercicio más los 2.500 en otros tres ejercicios, seguro que posiblemente salgan esos 5.000 millones de los que usted me estaba hablando. No lo sé con exactitud, pero, vamos, seguro que es de aquí. Bien.

Todo esto que yo les estaba diciendo significa que nosotros, cuando vemos que existe esta subida básica, legislación básica del 2% -pero, como ven... y estos son ejemplos claros; es decir, no estoy hablando de cosas que se van a hacer en el futuro, sino de cosas que se han hecho desde el año noventa y seis a esta parte-, está bien claro que el incremento de las retribuciones de nuestros empleados públicos es superior. Y, además, le voy a decir una cosa a la Procuradora del Grupo Mixto: no es cierto, no es cierto que sean los auxiliares, en todas estas cuestiones que le estoy diciendo, los que tengan un incremento menor; no lo es. Es más, los auxiliares de nivel mínimo... -que no significa que los auxiliares sean el nivel mínimo, ¿eh?-, quiero decir, los auxiliares que tengan un nivel diez -esto es lo que quiero decir-, éstos son los que con todos estos fondos han obtenido en la negociación de la Administración con las representaciones sindicales un incremento mayor. Yo no sé ahora mismo decirle aquí el incremento; vamos, tengo los datos, pero creo que no viene al caso: un tres y pico o un cuatro. Mientras que, cuando hablamos de jefe de servicio, el incremento es menor. Que a lo mejor tiene que ser así, ¿eh?, que a lo mejor tiene que ser así; si nosotros hemos firmado eso con las Centrales Sindicales es que, quizás, entendemos que tiene que ser así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Como viene siendo habitual, todos los días que desgraciadamente los ciudadanos se manifiestan por culpa de los crímenes del terrorismo, a las ocho, hoy, hay una manifestación en Valladolid. Como nosotros no podemos asistir porque estamos en... en tareas propias de lo que... de lo que es nuestra obligación, pues le estaba diciendo a la señora Consejera que, si no le molestaba extraordinariamente, a las ocho en punto hacemos un minuto de silencio y continuamos tranquilamente hasta que termine la Comisión. (Y lamento que se haya producido de una manera que haya parecido otra cosa; en absoluto era nada que no fuese relativo a lo que estamos hablando.) Así que, si les parece a Sus Señorías, hacemos... en este momento, nos levantamos, nos ponemos en pie y mostramos nuestra repulsa con un minuto de silencio. Nada más.

(Se guarda un minuto de silencio.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SAL-

GUEIRO CORTIÑAS): Se me planteaba antes por parte del Grupo Socialista, hablando de la congelación de las Casas Cuartel, de la subvención... vamos, del convenio, del dinero destinado al Convenio con las Casas Cuartel, el que lo habíamos congelado este año. Bueno, entendíamos -como dijimos en otras ocasiones- que esto sí que hay que seguir manteniéndolo, pero que, precisamente, no... quizás, con la cuantía que hay para ello sea suficiente.

Y también me decía que se podía hacer otros convenios de otras características a efectos de seguridad, a efectos de los centros. Nosotros... yo esto no lo había pensado y, entonces, lo estudiaré para ver si es posible y si es conveniente el hacer esos otros tipos de convenios, ¿eh?

Se me decía antes por parte de... también del Grupo Socialista, me decía el señor Benito que me había extendido sobremanera en dedicarle tiempo al articulado de las leyes, al Articulado tanto del Proyecto de Ley de Medidas como del Proyecto de Ley de Presupuestos. La verdad, señor Benito, lo hice porque leí el año pasado en su comparecencia -y creo que en la anterior también- que le dedicábamos poco tiempo; entonces, yo no quería que usted me hiciera esta crítica, y lo que me ha hecho es la crítica contraria. O sea, me dice: "es que ahora usted le dedica muchísimo tiempo a explicar el Texto Articulado y el Texto de Medidas", y me lo cuenta. Bueno, a mí, ya sabe que tengo un poco de derivación con los temas de Función Pública y me gusta mucho explicarlos, pero créame que, fundamentalmente, fue para que precisamente no me criticara. Pero, bueno, ya veo que da lo mismo; me critica de cualquier modo, ¿eh?

La integración de determinados cuerpos y escalas. Hacemos esa integración porque -como usted sabe- se crearon el Cuerpo de Inspectores de Consumo, y también esta integración deviene de las últimas transferencias que se han efectuado en... en materia de la escala de formación ocupacional.

No sé... Creo que estoy alterándome un poco, porque veo que hay algunas cuestiones que se me han quedado en el tintero, pero que las voy a decir un par de ellas ahora y luego, después, las que sean, en el otro turno también se las comentaré.

Decía muy jocosamente el señor Crespo que es que en el teléfono, la Dirección General de Asuntos Europeos ahora van a gastar menos en teléfono y resulta que en la Secretaría General de la Consejería de Presidencia se va a gastar más. Pues, mire, es que la Dirección General de Asuntos Europeos... -como ustedes saben- nosotros tenemos un nuevo edificio dentro de lo que son las instalaciones de la Consejería de Presidencia, que yo espero que en el plazo de un mes o así podamos inaugurar. Entonces, la Dirección General de Asuntos Europeos va

a estar ya en este edificio; esto significa que muchos de sus gastos corrientes -por eso ha bajado el Capítulo II-, muchos de sus gastos corrientes no se van a mantener. Entonces, el único programa presupuestario que queda -que lo vamos a pasar-, posiblemente, es el teléfono de la Oficina de Bruselas; exclusivamente la Oficina de Bruselas. Yo ya sé que las... son más caras, pero ahora ya sabe que con lo del anuncio ese de la televisión, nuestra Directora de Europeos aprovecha esos momentos para hacer esas llamadas, y no nos sale muy caro.

Con respecto a otras de las cuestiones que se decían anteriormente, que también se preguntaba por la línea de fusión... por la línea de fusión de municipios, es una línea que -como ustedes saben- es la misma línea que se utiliza para la fusión de municipios y, al mismo tiempo, esta partida era destinada a paliar ese inframunicipalismo de nuestros Ayuntamientos, y estaba pensada también para las mancomunidades, para la prestación de nuevos servicios. Y la verdad es que ha sido... ha ido dirigida fundamentalmente a esa prestación de nuevos servicios por parte de las mancomunidades, más que a la fusión de nuevos municipios, ciertamente.

En relación con las ayudas urgentes, yo siento que de mi intervención del día pasado se dedujera... de la línea presupuestaria, se dedujera que es que íbamos a no mantener esa línea de ayudas urgentes. Yo creo que esa línea de ayudas urgentes es muy conveniente que la mantengamos. Y, desde luego, en muchas ocasiones... en todas las ocasiones, pero hay en determinados supuestos en donde la urgencia está clarísima. Es importante mantener esa línea de urgencia, porque hay determinados acontecimientos, como, por ejemplo, los que sucedieron desgraciadamente en Herradón de Pinares hace un año, o lo que sucedió, sin ir más lejos, en un Ayuntamiento de Salamanca, en un pueblo de Tamames, que se quemó el Ayuntamiento... De las subvenciones que se han dado para líneas urgentes, que hasta este momento me parece que llevamos unos 160.000.000, creo -creo recordar; no sé la cifra con exactitud-, 38.000.000 -esto sí que lo sé- son para el Ayuntamiento de Tamames y como unos cerca de 50 para las consecuencias de la tragedia que se produjo en Herradón, en la provincia de Ávila.

Nosotros entendemos que esta línea sí que tiene que seguir existiendo, pero hemos reducido el presupuesto, el proyecto de la misma, el presupuesto que estaba condicionado a la misma, y -como ya les dije el otro día en la comparecencia que he mantenido aquí hace quince días- el orden de convocatoria va a estar más restringida a esas obras urgentes o a esas llamadas urgentes.

Se decía también... me preguntaban: "¿qué persigue con los presupuestos?, ¿por qué se incentivan o se crean nuevas líneas presupuestarias?". Ustedes, una de las cuestiones que nos han criticado y que nos han recordado

–vamos a decirlo así– es que teníamos que desarrollar la Ley de Régimen Local. Pues, precisamente, en esas nuevas líneas presupuestarias, a través de los municipios prestadores de servicios generales, a través de los municipios singulares y de las mancomunidades de interés comunitario, pretendemos desarrollar la Ley de Régimen Local. Sabemos que tenemos que hacerlo, y eso es lo que... y es lo que pretendemos hacer.

"¿Que qué vamos a hacer? ¿Que cómo lo vamos a hacer? ¿Que si vamos a disfrazar la partida, y ahora la titulamos de un modo y luego después la vamos a invertir en otro concepto distinto?" No, no es así. Es decir, nosotros lo que estamos diciendo de municipios prestadores de servicios generales lo vamos a invertir en los municipios que les denominamos así porque tienen unas connotaciones muy determinadas, y –como usted sabe, señor Crespo– desde la Consejería de Presidencia se está preparando las... la normativa para llevar a cabo este desarrollo; y lo vamos a desarrollar. Lo que hemos hecho es que nos parecía que era importante el que figurase inicialmente en las líneas de presupuestos, aunque ahora mismo no tengamos la normativa realizada; pero sí, en enero del año dos mil uno yo espero –en enero o febrero– que la normativa esté hecha para poder sacar las convocatorias. Bueno, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para utilizar un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo voy a ser muy breve, porque, a pesar de mi máxima comprensión con Su Señoría, no he sido correspondido en absoluto; de tal manera que las múltiples cuestiones que he presentado se ha pasado usted por alto casi todas.

Le he preguntado varias cuestiones desde el punto de vista del desarrollo presupuestario, no ha querido contestar nada. Usted sabrá por qué. Yo sí se por qué. Porque la verdad es que por más que quiera hacer una globalización diciendo que tiene el 64% ejecutado; 64% ejecutado no quiere decir nada. Esto es como cuando se hacen las medias entre un rico y un pobre, la media es que los dos son tremendamente solventes, pero el pobre está muriéndose de hambre. Entonces, eso no es la realidad. La realidad es que en el Capítulo I no le queda a usted más remedio que pagar, y, entonces, claro que se ejecuta, pero el resto de las cuestiones se las pasa por alto. Con lo cual, la media le puede salir satisfactoria, pero la realidad de cada uno de los supuestos que yo le había mencionado no ha contestado, y no se los voy a solicitar o no se lo voy a sugerir más, en absoluto.

Yo sí quisiera al menos... bueno, pues, algunas cuestiones, mire, es que de las pocas cosas que me traía a mí hoy aquí –y que, además, algunos otros Portavoces

de Grupos Parlamentarios lo han puesto encima de la mesa–, pues era saber qué es lo que va a pasar con toda la política informativa y todo lo que va a pasar, no sólo con el Consejo de Radiotelevisión –que no ha dicho ni una palabra–, sino las alternativas posibles que sobre este capítulo se tiene, porque, bueno, pues no sabemos cuál es la realidad. Pero yo he tenido varias Interpelaciones sobre esta materia; siempre se nos ha negado la mayor para no hacer ningún tipo de... posibilidad de disponer de una información propia bastante más amplia, de no hacer el bochornoso ridículo del convenio con la Administración o con el Ente Público de Radiotelevisión Española que hemos hecho recientemente, y por más que preguntamos qué es lo que significa esta cuestión, bueno, pues no quiere decirnos nada. Me imagino que se le habrá pasado, porque –con el debido respeto– el barullo que nos ha montado de respuestas ha sido mayúsculo. Por lo menos eso es lo que yo he presentado, se lo confieso.

Es la misma historia que nos cuenta respecto de otros asuntos, que también, bueno, pues lo tienen como fórmula explícita el decir que la congelación es un esfuerzo. La congelación es un esfuerzo, pero me imagino que no es simplemente decir "me gustaría más recursos disponibles para poder hacer más cosas". Usted es consciente que esa congelación en varios de los capítulos... pero en fomento, en equipamientos, en planes de carreteras, en ayudas de toda naturaleza, incluso de Cooperación al Desarrollo, significan una disminución, y una disminución objetiva, porque se deprecia la peseta. Y eso, yo que no tengo mucha noticia de lo que es la economía a alta escala, pues lo estamos viendo todos los días en los medios de comunicación; pero no sólo eso, sino que además se están produciendo unos incrementos importantes desde el punto de vista de lo que es la inflación o de lo que es... de los IPC. Entonces, eso significa una disminución, y una disminución objetiva; pero disminución objetiva que... cuando usted sabe que se produce un aumento presupuestario del 8% y a usted le aplican el 6% –me evito los decimales–, pues está produciéndose una disminución también.

Señoría, esto para mí significa, desafortunadamente, que no se está produciendo una fórmula por la que usted se pueda permitir que las cosas marchan para su Consejería o para su función política... no para la Consejería en sí, sino para lo que tiene que desarrollar, pues marcha bien, porque, de lo contrario, estaríamos ya en una situación kafkiana.

Incluso se permite decir... bueno, pues, a la hora de hablar de la ejecución presupuestaria, parece ser que todo lo dejan –la Administración Autonómica, la Administración Central, las Administraciones Locales–, todo lo dejan para el último trimestre. Yo no digo que no sea posible o que no sea en algunos casos conveniente, y que aquellas cuestiones indispensables, como son los justificantes, deban de conseguirse; pero no es menos cierto que tienen incluso una Dirección General que se dedica

a estas funciones, y que lo lógico es que hubiese la posibilidad de introducir agilidad, y agilidad suficiente en las compras, puesto que a usted la consta lo mismo que a mí las reclamaciones que están haciendo constantemente las instituciones municipales. Y, entonces, esperar a los últimos meses me parece que no es una fórmula... la más adecuada. En todo caso, sí es un castigo a algunas funciones públicas, sobre todo de las instituciones o de las Entidades Locales.

Bueno, entonces, nos comentaba que... de todas las maneras, como justificación no se puede hacer en algunas de las partidas un incremento, año tras año, de los gastos corrientes. Y se refería precisamente al Consejo Comarcal de El Bierzo. Señoría, aplíquese la historia. Es muy difícil entender que se pueda restringir a alguien los gastos corrientes, sabiendo que se mueve en unas coordenadas socioeconómicas similares a las que nos podemos mover todos, y que, sin embargo, usted sí se permita el incremento de esos gastos corrientes. Si es necesario, es necesario. Punto. Pero, en todo caso, ha de entenderse que para los demás también es necesario y no queda más remedio.

Señoría, yo voy a terminar con una historia, y es una historia en relación con eso de los altos cargos, la homologación y demás.

Mire, yo decía esta mañana -y, además, quiero que lo oiga usted, porque quiero que también lo conozca-: al menos personalmente, me parece que debe de buscarse esa... ese incremento o esa homologación, pero todo tiene su pauta, todo tiene sus fórmulas, y debe de hacerse de una manera más... menos reglada. Por supuesto, yo no estoy a gusto cuando se produce que el Gobierno Autónomo de Castilla y León esté en inferioridad de condiciones del resto de los Gobiernos Autónomos; pero, Señoría, usted -que ya lleva mucho tiempo en la Administración- ha oído -lo mismo que yo- que esto se producía por austeridad; esto se producía porque era una necesidad y una conveniencia política; esto se producía porque era una ejemplaridad que se quería dar a todos los lugares. Y esto, precisamente, lo esgrimía nuestro señor Presidente -y digo nuestro señor Presidente- del Gobierno de la Nación, don José María Aznar. No vale, entonces, esgrimir altas virtudes, y esas virtudes que ahora ya no se mantienen, pues hagan también de la necesidad virtud; y, al final, antaño eran virtuosos por la austeridad y hogaño por la homologación. Es un poco raro. Entonces, yo creo que esas cuestiones, pues, tienen sus fórmulas, sus criterios, y deben de hacerse de alguna otra manera.

Es la misma historia por la cual se venía haciendo una exhibición: "nosotros no nos subiremos más que lo que se suba cualquier funcionario de la Administración Pública". Díganselo este año. Porque esto se ha venido diciendo por todos los Consejeros año año en los debates

presupuestarios. Díganselo este año. Porque es muy bonito... y yo lamento lo que voy a decir, pero quiero que también quede muy claro: lo que se hace con los funcionarios, los asalariados, los trabajadores, y que se quiere proyectar como imagen hacia el exterior para que cunda el ejemplo en todos los convenios colectivos, es un latrocinio propuesto desde la Administración General del Estado; porque es muy sencillo decir: "IPC previsto, 2%".

Oiga, miren ustedes, primero, "IPC previsto, 2%" durante un año significa que si se produce una desviación como este año de 1,7 -que será de dos puntos-, dos puntos que se está llevando la Administración General del Estado de bóbilis bóbilis, pero a expensas de la carga -eso sí que son austeridad- de los emolumentos, o las retribuciones, o los salarios del personal. No me parece lo más apropiado, y lo más justo y lo más conveniente, en todo caso. Y me parece que sí es aconsejable que esas cuestiones, tanto en un orden como en otro, se puedan ir reconociendo y haciendo la aplicación correspondiente para que paulatinamente pueda llegarse a conseguir el que se acerquen, se aproximen y se planteen cuestiones que sean lo más razonable posible.

Concluyo. Yo espero que todavía haya posibilidad de modificar la Cooperación al Desarrollo. No es de recibo. Y, si no, no firmen ustedes compromisos, porque no es de recibo que, además, se permita la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular decir que esto es un esfuerzo, que como ya se hizo de quinientos a setecientos, pues que... "que qué esfuerzo". Mire usted, hagan el cálculo, ¿eh?, hagan el cálculo, porque nos hemos estado engañando constantemente: en principio era un porcentaje del 0,7 sobre la riqueza general. Eso que dice la señora Consejera de Economía -dice: "qué bien vamos que subimos dos o hasta tres décimas, o puntos, por encima de la media nacional en el PIB"- exige una aplicación. Pero ya empezamos al final a decir que no era sobre el PIB, sino era sobre los Presupuestos, y ahora yo ya no sé sobre lo que es. Pero, haciendo una proporción sobre lo que fue anteriormente y sobre lo que es ahora, regresamos de forma escandalosa. Y no es de recibo, a no ser que ahora la política social se reclame por esa vía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, en principio, agradecer que la Mesa tuviera a bien dejarme hablar de lo que necesitaba decir, porque no voy a tener otra oportunidad. Y, por una alusión personal -y con el mayor cariño-, puestos a sugerir, ya que el PP siempre está de acuerdo, que podíamos omitir el turno, y así nos prolongábamos menos. Bien.

Y ahora ya centrados en el sitio, mire, señora Consejera, el que usted diga que el Consejo Comarcal puede ser financiado por esos otros sistemas como si fuera cualquier cosilla, mire, nosotros pensamos que tiene suficiente entidad como para que tenga su propia consignación, su propia transferencia y su propia dotación. O sea, el hecho ya de que diga que se puede financiar por ese otro lado nos parece, pues, tomarle poco en serio. Es nuestra opinión; la suya será otra, en cuanto usted que lo pone ahí, claro.

Luego, pues "que no hace falta subir el gasto corriente". Vamos a ver, si la vida sube, aunque el año pasado se le subiera el 50%, este año digo yo que habría que subírsele, aunque solamente fuera lo que, en teoría, va a subir el IPC.

Bien. Para ser breve y contestar sólo a lo que usted me contestó, que, desde luego, no fue a todo -y me refiero a todo lo que sí tenía que ver con Presidencia-; no me contestó a todo. Con funcionarios, si usted se empeña en llamarlo homologación, vamos a entrarle. ¿Por qué no nos homologa a los funcionarios con Cantabria, por ejemplo? Puestos a homologar, la tenemos cerca, y, desde luego, el funcionario de Cantabria, en el mismo puesto, puede cobrar hasta el 50%. No me diga que con el convenio que han hecho de que un auxiliar le suban, al final, un 3,5 ó un 4%, puede dar gracias a Dios. ¿O es que los Consejeros han perdido más poder adquisitivo?, ¿no les llega para la hipoteca? Yo creo que, más bien, no le llega al auxiliar.

Pero, bueno, lo que le digo: si usted se empeña en llamarlo homologación, yo estoy de acuerdo. Homologue al funcionario con Cantabria, que la tenemos al lado. "Que la Ley de Presupuestos..." Ya lo sé que viene del Estado Central, 2%, pero es que hay muchos otros conceptos en los que se puede subir al funcionario, y no permitir que el funcionario cada vez pierda más poder adquisitivo. Lo del 2%, ¡hombre!, ya sabemos de donde viene.

No me ha contestado a muchas otras cosas, pero... como, por ejemplo, oficinas periféricas, como juntas vecinales, pero, dada la hora... no, no, no, es igual, dada la hora, y que me va a decir que está todo estupendo, pues dejémoslo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Daniela Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, de entrada, una confesión, señora Consejera -se lo voy a decir con todo el cariño-: yo, en Presupuestos, no suelo leer el debate del año anterior hasta que no he acabado de analizar el año en curso. ¿Sabe por qué? Porque a veces puede no parecerse. Sí es verdad que

coinciden. No podía ser de otra manera, porque el Presupuesto suyo es absolutamente continuista.

Y, hombre, señora Arenales, yo, de verdad, si no le ha parecido tedioso, usted y yo no tenemos el mismo gusto, lo cual no tiene ninguna importancia, realmente, o sea que...

Y subidas de altos cargos. En las subidas de altos cargos, yo le quiero decir tres cosas que usted ha dicho. Primero, no es verdad que estuvieran congelados, ¿eh? No digamos esa barbaridad. Los altos cargos de esta Comunidad no han estado congelados trece años; han subido lo que han subido los funcionarios más seis veces -que no quiero repetir, porque estuve dos años repitiéndolo-, seis veces por encima de los empleados públicos. Es decir, no han estado congelados; no sólo eso, han subido más que los empleados públicos.

Y eso me lleva a una pregunta que le he hecho y usted no ha contestado: que si cobran lo que viene en los Anexos. Como no me lo dice y veo que no me lo va a decir, ya lo digo yo: no cobran lo de los Anexos, cobran más. Porque en el año noventa, el veintitrés de enero... perdón, el año noventa, el treinta de julio, un Acuerdo de la Junta, publicado el uno de agosto -una fecha interesante para publicar un acuerdo de personal, porque no lo lee nadie-, se asignaron un complemento de productividad, y, desde entonces, lo mantienen gracias a un articulo del Presupuesto que repiten todos los años, incluido éste, que dice que los Secretarios, Directores y asimilados cobran y tendrán los mismos derechos que los funcionarios, es decir, el "cepetazo", el complemento de productividad.

Yo siempre me pregunté, desde hace muchos años, qué significaba ese artículo, que se repetía, porque no lo habíamos detectado; y resulta que lo que significa es que si los funcionarios y empleados públicos tienen productividad, nosotros también. Y como ése es el Acuerdo del año noventa, el Interventor no les pagaría eso si no se lo ponen. Y ese Acuerdo les lleva a tener un incremento salarial por encima del cuadro que viene en los Presupuestos, o el que ha publicado la prensa, de algunas decenas de miles de pesetas. Ya me dirá la Consejera cuál es.

Segundo... es decir, no sólo no se han congelado, sino que han subido más que los empleados públicos. Usted dice: "¿no es lógico que nos homologuemos a los de fuera?" Pues lo que le ha dicho muy bien el Portavoz de Izquierda Unida: "No es lógico, en un año de congelación, de pérdida de poder adquisitivo, de precrisis económica, en fin... por muchos acuerdos de fondo, no es lógico". Si es lo que le queremos decir, si usted lo ha dicho perfectamente: no es lógico.

Tercero. Yo creo que el tema de los altos cargos, que va a dar muchas vueltas, el secreto está en que esta

Comunidad no es homologable en otros aspectos. Lo ha dicho la representante del Grupo Mixto también. Los sueldos de los empleados públicos en otras Comunidades son diferentes, y tendrían todo el derecho a exigir esa homologación. Por cierto, y un detalle, usted dice: "no, lo que hemos hecho es que nos hemos homologado; estábamos tan mal pagados que nos hemos igualado con otras Comunidades". ¡Ni hablar! Ustedes –y aquí lo hemos reconocido– tenían unas retribuciones de las más bajas; yo diría, en algunos estratos (Directores Generales) eran los últimos en retribuciones. Si yo se lo reconozco, porque ése es el motivo por el cual este Grupo pidió establecer un sistema retributivo de altos cargos; pero, claro, podían haber ido a la media, o podían haber ido gradualmente. Es que han saltado los primeros, es que las Comunidades del Partido Popular son las que más ganan. Es que no han ido a la media. No, han dicho: vamos a ir... No, no, se han ido a más. Y eso, encima de no hacerlo gradual, por acuerdo y demás, pues resulta realmente escandaloso.

Bueno, como esto va a dar muchas vueltas, hablaremos más del asunto, y no tiene importancia.

"Pirámide invertida." ¡Y qué culpa tengo yo! Si crean en una Legislatura... Claro, a mí me ha parecido una pirámide invertida el año pasado. Pero es que este año, pues, no es una pirámide, será la torre Eiffel invertida, porque si crean más en un año que en toda la Legislatura anterior, ¿qué culpa tengo yo? Mire, no había caído yo en que había dicho lo de la pirámide invertida el año pasado. Pero de verdad que es que se han superado a sí mismos. Yo no tengo ninguna... en fin, ningún argumento a mayores. Es que han creado más que en toda la Legislatura anterior. Y le he dicho por qué y por dónde viene. Porque el Consejero de Educación, es un escándalo en la materia de personal. Ya no sé cómo decirlo: cien asesores, ciento tres asesores de libre designación... perdón, ciento tres puestos de libre designación, treinta asesores. Tiene el Consejero de Educación más asesores que el Gobierno Socialista –ya que ustedes decían tanto–, más él que todo el Gobierno Socialista del año ochenta y seis. Hombre, en fin, yo creo que, en fin... ya está.

Capítulo II. No es eso. Usted me ha leído el trasvase de... ¡qué va! Estoy hablando del 241, 242, 244, 246, 249, es decir, los Gastos Corrientes que a mí me interesan –vamos a decirlo a las claras–: atenciones protocolarias, 6,4% de incremento; en conjunto, el 4% más que el IPC. Bueno, pues esos son los gastos que luego no nos dejan ver. Y lo poco que vemos, pues son las cosas que vemos: *pines*, vinos, tal... Y no hemos visto las comidas y eso, que, vamos, podíamos hacer un *ranking* regional, porque, además, cada Consejero tiene su gusto. Se conoce que a algunos les gusta más un tipo de productos que otros y más un local que otro. Claro.

Fondo, fondo... Educación. Usted me ha leído que hay 16.000 millones en un acuerdo durante tres años,

16.000 millones. Si sube 5.200, o no cumple ni siquiera el acuerdo de homologación o no sube ni el 2%... ya por exceso. Yo, el cálculo que tengo es que no es así. Pero usted dice que el acuerdo son 16.000 millones en tres años. Si Educación sube 5.000... no llega a los 5.300; luego no cumple ni el acuerdo de homologación. Pero, ¡cuidado!, es que la homologación no contempla el 2% de incremento salarial para los veintiún mil. Haga cuentas, si es que no cuadra.

Pero no tiene problema, porque puede modificar 2.500 millones en ejecución presupuestaria, claro. Entonces, no hay ningún problema, si lo hará. Pero es que es así. No cuadran los números, no sólo en Educación, en otros muchos tampoco cuadra.

El articulado. ¿Y qué culpa tengo yo que el año que menos modifican el articulado, usted me hable del articulado, y el año que se cargan media Ley de la Función Pública no se hable del articulado?, que eso es lo que ha ocurrido. El año que se modifica lo sustancial, como es la Oferta Pública de Empleo, los planes de mejora y demás, no se habló aquí del articulado, sólo hablaba yo; y el año que son unas modificaciones bastante puntuales, y que, por lo tanto, yo le concedo una importancia relativa, usted se despacha media hora a hablar del articulado. Pues es que ya sé que le gusta la Función Pública, pero, en fin, no guarda... el problema no es mío, el problema está siendo suyo respecto a que no guarda proporción.

En definitiva, pues yo sigo manteniendo lo que le he dicho. Es lógico. Son despilfarradores, son una pirámide invertida; es el cuponazo, no se han congelado los sueldos los altos cargos, se lo han subido por encima de los empleados públicos. Y el resto de las cuestiones que no tienen contestación, pues, seguramente en el Pleno nos lo diremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Benito. Tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y a estas horas ya casi de la noche, no sé si a partir de esta hora entran ya las tarifas nocturnas para que se pudiera empezar a llamar por teléfono, porque la explicación un tanto confusa que me ha dado sobre el ahorro de la Dirección General de Asuntos Europeos respecto del teléfono significa que a partir de ahora llaman a cobro revertido, o que en aquel sitio trabajan de noche y les aplican las tarifas nocturnas. En cualquier caso, en fin, el dato llamativo ahí está.

Yo le agradezco sinceramente el esfuerzo que ha hecho en contestarme a las cuestiones que le he planteado. Ha quedado alguna, que se la voy a reiterar, por si tiene a bien contestar. Le diré, en cualquier caso, también en tono menor, que la figura del plagio no existe cuando es

de aplicación a uno mismo; eso, simplemente, se llama imaginación o inventar. El plagio consiste o significa copiar a otros cambiando pequeñas cosas con el ánimo de despistar. Pero, en cualquier caso, esa discusión la vamos a dejar.

Sí ha tenido un lapsus la señora Consejera. Éste tiene alguna importancia, porque es un lapsus que denota voluntades políticas. En la Sección 01, Servicio 05, Programa 061, el Concepto 763, en el presupuesto del año pasado figura consignación para comarcas de acción especial, por importe de 100.000.000 de pesetas; y eso es lo que ustedes en este presupuesto bautizan como zonas de acción especial. En cualquier caso, en fin, esa negativa radical a que no figuraba 100.000.000 de pesetas para comarcas de acción especial, pues, es un lapsus. Yo creo que supone un retroceso, porque, al final, lo que son comarcas son comarcas, y no acudamos a eufemismos. Comarcas legalmente constituidas existe una, evidentemente; espacios comarcales en nuestra Comunidad existen... son, digamos, se entienden mejor que zonas, porque en Castilla y León existen comarcas naturales, existen espacios comarcales, y se entienden mejor que zonas. En cualquier caso, insisto, el año pasado figuraba como comarcas, este año no... este año no aparece.

Bien, le agradezco que haya tomado nota de la sugerencia de explorar otros posibles convenios con la Administración del Estado para contribuir a financiar el gasto que les ocasionan a muchos Ayuntamientos los deterioros y actos, en fin, de vandalismo, etcétera, en relación con instalaciones municipales.

Vaya otra sugerencia, que es... ya no es tanto sugerencia, sino mandato incluso de estas Cortes. Aquí hemos aprobado hace ya algún tiempo el tratamiento específico para algunos Ayuntamientos que tienen características específicas en Castilla y León, y que son aquellos que tienen un número importante de población y, además, del cual dependen un importante número de Entidades Locales. Por ejemplo, en Burgos se dan muchos casos, en la zona de Las Merindades, o hay un Ayuntamiento específico, que es el Ayuntamiento del Valle de Mena; es un municipio *insisto* con un núcleo importante y con mucha población en su entorno vinculada a través de la figura de Entidades Locales Menores.

Bueno, pues ese tipo de Ayuntamientos no pueden acogerse a ningún tipo de ayudas mancomunadas, porque no son mancomunidad, y, sin embargo, están prestando servicios que realmente son mancomunados, como es el servicio de recogida de basuras.

En estas Cortes ya se aprobó una iniciativa para que la Junta de Castilla y León hiciera un catálogo de cuántos municipios en Castilla y León podían estar en esa misma situación, con el fin de tratar de darles un tratamiento específico. Se aprobó en estas Cortes por unanimidad. No se ha hecho nada. Se ha reiterado o se va a reiterar

una nueva iniciativa, con el fin de que ustedes cumplan lo que se aprobó aquí en estas Cortes, y creo que es una sugerencia que tiene interés.

Algún otro Portavoz le ha recordado... yo le reitero, querría que me explicara los 140.000.000 de pesetas para el centro territorial de Radiotelevisión Española. Le agradecería, si tiene el dato, de saber cómo va la ejecución del Fondo de Acción Especial del Presidente. No ha hecho ni una sola referencia a ese dato, que a mí me parece hasta cierto punto escandaloso, salvo que se aclaren, los 115.000.000 de pesetas que la Dirección General de Calidad de los Servicios se gasta para estudios y trabajos técnicos, y para gastos diversos. No ha sido todo lo generosa en su explicación que debiera haber sido a la hora de explicar por qué se congela la ayuda al desarrollo; ni nos ha explicado ese dato, también llamativo o curioso, de por qué se duplican las cuotas a organismos internacionales que paga la Junta de Castilla y León; ni por qué se han congelado... ni por qué se han congelado los convenios con las universidades para estudios europeos.

Yo me quedo *de positivo* con el dato de que, para esas consignaciones nuevas o de nueva formulación, como son las mancomunidades de interés comunitario, como son las zonas de acción especial o como son los municipios prestadores de servicios, el compromiso que ha asumido *y que yo le agradezco y que recojo* de acompañar cuanto antes una regulación genérica para no acudir a regulaciones específicas, que, desde luego, no son... en fin, no son deseables. Y me quedo con esa parte, me quedo con esa parte de... positiva de su... me quedo con esa parte positiva de su intervención.

En cualquier caso, en los otros aspectos, lo mismo que el llamativo *de la Dirección General de Medios de Comunicaciones* incremento espectacular, ese incremento espectacular de 43 a 203.000.000 de pesetas para promoción de actos del sector mediavísual, también le agradecería una explicación. Y lo demás, pues reiterar, reiterar que no son, desde luego, los mejores presupuestos que se podían hacer en esta materia, pero, en cualquier caso, pues son los que ustedes han presentado. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, Presidente. Porque, si me permite, sí quisiera, sí quisiera decir algo, aunque, lógicamente, como ya lo hice en la anterior intervención, para apoyar y calificar los presupuestos que la Consejera de Presidencia nos ha venido a explicar aquí. Hemos oído aquí, Consejera, que los presupuestos que usted nos ha presentado son continuistas. Y a los mismos Portavoces, que les hemos

escuchado calificarlos como continuistas, les hemos escuchado que no entienden la variación de más del 100% en la Dirección General de Medios de Comunicación; que no entienden el presupuesto que hay... que no tiene nada que ver con la continuidad de años anteriores en la Dirección General de Calidad; que no entienden por qué se duplican las cuotas que se pagan a organismos comunitarios; que no entienden subidas -que ellos califican así- de más del 40% en determinadas retribuciones; que no entienden por qué un año se sube el 2% en el tema de El Bierzo y en otro año el 50%; etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, sinceramente me ha parecido mucho más clara su intervención, infinitamente más clara, porque de aquella intervención no he entendido prácticamente nada, parecía continuista, pero después había desviaciones del 50, del 100, del 80 y no entendían por qué. Por lo tanto... Y no solamente más clara, sino que me ha gustado; y claro que me ha gustado mucho su intervención. Y, lógicamente, parece ser que todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes pretendemos aumentar las cuotas de bienestar de los ciudadanos -en el ámbito de la Consejería de Presidencia, es hacerla más cercana y más asequible los servicios de la Administración Regional-, pero no cabe ninguna duda, Consejera, que los Grupos aquí presentes tenemos distintas fórmulas para conseguirlo, e incluso, parece ser que distintos gustos. Y a mí, su intervención me ha gustado mucho.

Y una vez dicho esto, y estando de acuerdo con la Portavoz del Grupo Mixto, pues tengo poco más que decirle, agradecerle que siga apostando por esa apuesta clara por la formación y por la calidad, porque estamos consiguiendo una Administración Regional mucho más moderna, y que siga trabajando usted en esa línea de la vertebración, donde el auténtico protagonista de su administración o de su Consejería sea el municipio. Que sigamos teniendo en cuenta la sugerencia del resto de los Grupos, y a ver si les conseguimos cambiar el gusto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Arenales Serrano. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Muchas gracias a todos los Portavoces de los Grupos. Quería decir a la Portavoz del Grupo Popular que a mí también me encantaría cambiarles el gusto, pero no sé si va a ser posible, la verdad.

Y, bueno, empiezo con una broma, señor Crespo. Lo de antes del teléfono era una broma. Es que yo creo que una comparencia de Presupuestos, que me parece como complicada, profunda, no importa por qué hagamos una broma. Y esto no quiere decir que no seamos lo mismo de serios y que no le demos la misma importancia, pero,

bueno, yo creo que hay que, de vez en cuando, aligerar las cosas.

Me dice... algunas de las cuestiones que se me han formulado y que no... por lo visto no he contestado anteriormente, y no he contestado. Algunas no las he contestado porque, sencillamente, se me fue pasando.

Me decían que de la Dirección General de Calidad es... sencillamente voy a hacer una resta, es decir, no voy a entrar en más consideraciones. Yo decía que la Dirección General de Calidad, cuando se lo leí en mi comparencia, contaba con un presupuesto de 338.000.000; de estos 338.000.000, en el Capítulo II, 122 se dedicaban, estaban destinadas al Servicio Telefónico 012 de información administrativa, así como al servicio de información y atención al ciudadano a través de Internet. Además, se destinaban 80.000.000 de pesetas globalmente, globalmente, para la apertura de nuevas ventanillas únicas empresariales y para las suscripciones de los convenios de ventanilla única. Si yo al presupuesto total que tiene la Dirección le resto, pues, los 122.000.000 más los 80.000.000 -que estamos por unos 200.000.000-, más los 125.000.000 del Capítulo I, que viene en el Programa 081, pues es que no me quedan esas cantidades que usted me dice, es que no me quedan.

De todas las maneras, créame que por parte de la Consejería de Presidencia -y esto, como cuestión filosófica-, yo ya decía antes que existía un criterio de austeridad; créame que existe un criterio de austeridad en todas las reuniones, en todas las conferencias, y en todo lo que organizamos por parte de la Consejería de Presidencia, créamelo.

También me decían que no había contestado antes a una cuestión de por qué se incrementaban las cuotas de los organismos internacionales. Es cierto, no se lo había contestado, pero tiene una explicación bastante sencilla: una de estas cuotas de los organismos internacionales estaban en la Dirección General de Relaciones Institucionales, y lo que hemos hecho, porque nos ha parecido más conveniente y nos ha parecido el lugar donde tenía que estar, fue pasarlo al Programa de la Dirección General de Relaciones Internacionales... de Asuntos Europeos, perdón.

La verdad es que yo le agradezco, señor Herreros, su comprensión, y no quisiera que usted pensara que yo no era comprensiva con todas las cuestiones que usted me ha preguntado. Además, yo entiendo que esto no es una cuestión de comprensión, es una cuestión que usted pregunta, está en su derecho de hacerlo, y yo entiendo que debo de contestarle.

Otra cosa es que, a veces, las contestaciones que se dan no son siempre las que gustan, o no son siempre las que se quiere oír; pero, claro, yo esto entiendo que no siempre es así. No obstante, como me parece que tengo

aquí recogido lo que me había preguntado, sí que voy a hacer un pequeño repaso, aunque ya sé que a usted no le importaba y decía que daba igual. Pero yo sí se lo quiero hacer. Usted me decía que este dinero que se incrementa el presupuesto de la Consejería de Presidencia, a qué iba dedicado fundamentalmente. Yo creí que le había contestado. Va dedicado fundamentalmente y le vuelvo a repetir a la cooperación local, fundamentalmente. La cooperación local sube un 5,8%, a pesar de que he oído por ahí otras cifras. Eso es lo que sube, y tenemos ocho mil y pico millones dedicados a la colaboración con las Entidades Locales, además de muchas otras cosas; porque, indudablemente, también el Capítulo I sube, y también el Capítulo II sube, Gastos Corrientes. Es cierto que el Capítulo II, ya le explicaba anteriormente que entendemos que sube lo mínimo que se puede subir, y que las cuantías mayores que había era como consecuencia de esas transferencias.

Me dice ¿qué porcentaje de ejecución? Entonces, usted, cuando yo se lo contesto, me contesta y me dice: "bueno, es que usted ha ejecutado el Capítulo I, pero no ha ejecutado el resto". Bueno, yo el dato que tengo de ejecución total de la Consejería es el 63%. Y créame, créame que la más interesada en la ejecución del presupuesto en la Consejería de Presidencia soy yo. Y créame que estoy todos los días "escúcheme", y créame que estoy todos los días... No, claro, es que me está diciendo: "es que no es verdad". Mire, es que yo no tengo aquí la cifra para enseñársela así, usted se tiene que fiar de lo que yo le digo. Pero yo le mando mañana el último listado que han mandado de la Consejería de Economía... no, el último listado que han mandado de la Consejería de Economía, que nos los mandan regularmente todos los miércoles, el del dieciocho de octubre, donde figura esta cantidad que yo le estoy diciendo. Es que, claro, usted puede decirme: "no es así". Bueno, pues vale, pues no es así.

Bueno... Luego también me dice... en preguntas que me ha formulado, dice: ¿por qué el programa del Presidente de la Junta ha subido un 4%?, el Programa 002 "creo que me ha dicho". Es que no sube un 4%, es que el Programa 002 baja. Claro, me dice: "pues no me gusta lo que me está contando". Bueno, pues ¿yo qué quiere que le haga? El Programa 002 baja, no sube un 4%. Me dice... "y es que en el Programa 008..." "espere un minuto", el de... no, esto no era en relación con la ejecución. El Programa 008, me dice que no se ha ejecutado, y hay otro programa por aquí que me dice también, con respecto a la Cooperación al Desarrollo "creo que era otra de las cuestiones que usted me preguntaba", que no se había ejecutado.

Mire, el Programa de Cooperación al Desarrollo está todo comprometido, está todo comprometido. Y el pago es del 75% del anticipo que se hace a petición de las

ONG. Lo van realizando escalonadamente a medida que pueden hacerse cargo del dinero y pueden ejecutar los proyectos. Y yo le voy a decir, con respecto al presupuesto que existe de Cooperación al Desarrollo, no hay ninguna Organización No Gubernamental que haya solicitado dinero para cooperación al desarrollo y que cumpla los requisitos que no se le ha denegado a ninguno. Es decir, todas las ONG que han solicitado ayudas para la cooperación al desarrollo se les ha concedido a todas. Lo que pasa es que hay algunas que no cumplen los requisitos. A lo mejor usted me puede decir: es que esos requisitos no son los correctos. Bueno, pues entonces tendríamos que ir a los requisitos, pero, desde luego, las que lo han pedido, las que lo han pedido y lo han solicitado, se les ha entregado a todas.

Bueno... Pero, mire, es que eso ya es otro debate, a lo mejor es que su filosofía y la nuestra no es la misma, enténdame.

Bien. Otra de las cuestiones que se han dicho con carácter general. Me decía que si se cobraba, el señor Benito, lo que venían en los Anexos, las retribuciones de los altos cargos, y que ahora ya ha entendido porque es el complemento de productividad. Usted sabe, señor Benito... yo no recuerdo en qué Presupuestos fueron, pero en una Ley de Presupuestos que se modificó el sistema retributivo, y no es que ahí se haya mantenido el complemento de productividad... sí señor, en el año mil novecientos... creo que noventa y seis "no lo recuerdo bien", se modificó el sistema retributivo que cobraban los Secretarios Generales y los Directores Generales, no así los de los Consejeros... bueno... exacto, y entonces, todos se pusieron igual. Es decir, el Director General y el Secretario General, su estructura retributiva es exactamente la misma que la de un funcionario. Entonces, dice: "y es que cobran complemento de productividad". Claro, si su estructura es la misma que la de un funcionario, y el funcionario tiene complemento de productividad, el Director General o Secretario General cobra complemento de productividad. ¿Por qué no va a cobrar complemento de productividad? Bueno, bien.

Luego me decían otras cosas con respecto a los altos cargos "y ya por concluir", con respecto a las retribuciones de los altos cargos. Dice "y es que además, ustedes ya lo que hacen es elevarse e irse a la cabeza de las subidas de las retribuciones de los altos cargos". Mire, yo tengo las retribuciones aquí, y eso que usted dice, y eso que usted dice no es cierto. Es decir, si nos vamos, por ejemplo, por poner un ejemplo, a los Presidentes: ya sabe que nuestro Presidente percibía 9.949.000 pesetas, o percibe; el de Andalucía son 11.296.000; el de Aragón, 11.821.000; el de Baleares, 10.234.000; el de Castilla-La Mancha, 11.296.000; Cataluña, 14.493.000; Extremadura, 10.604.000; Galicia, 12.000.000; Madrid,

13.000.000; Murcia... Es decir, que cuando las homologaciones... cuando se hagan las homologaciones a las retribuciones de los Ministros, por poner un ejemplo, el Presidente de Castilla y León percibirá 11.296.000 pesetas. Esto significa que no está a la cabeza de todas las retribuciones. Por supuesto, es que dice: "y es que ustedes, de repente, se elevan las retribuciones y se ponen a la cabeza". No, mire, no estamos a la cabeza.

De cualquier manera, yo sí quiero hacer aquí un recordatorio, yo sí quiero hacer aquí un recordatorio. Ya sabe que nosotros nos comparamos mucho con Castilla-La Mancha, porque entendemos, claro, entendemos que la estructura geográfica puede ser similar, entendemos que las competencias... Pues, mire, desde el año mil novecientos noventa y dos los altos cargos de Castilla-La Mancha cobran: 11.296.000 el Presidente, 9.000.000 el Consejero y 7.000.000 el Director General; es decir, lo mismo que Castilla y León en el año dos mil uno va a empezar a percibir "en los Presupuestos del año noventa y dos". Ya no me quiero poner otro ejemplo. Andalucía, Andalucía, desde los Presupuestos del año noventa y seis, hechos en agosto, porque se prorrogaron los del año anterior, cobra lo mismo, perciben lo mismo.

Y ustedes me dicen... bueno, una cuestión que parece que les interesaba bastante y que, efectivamente, no había contestado anteriormente, que es la subida que se ha producido en materia... con respecto a la información y a la comunicación. Efectivamente, se ha producido un incremento, y se ha producido un incremento, y, entonces... bueno, no vuelvo a entrar en la filosofía del asunto, se ha producido un incremento, se ha producido este incremento... lo que pretendemos con este incremento es

ampliar la información "por favor, por favor, porque yo creo que les escuché a todos con todo respeto y consideración", ampliar la información de nuestros ciudadanos, tanto de los que están aquí "por favor", tanto de los que están aquí como de los ciudadanos que están fuera de nuestra Comunidad, y este dinero, una de las cuestiones que se persigue con él sí que es ampliar la firma de ese Convenio que ya existe entre Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Madrid. Convenio que, por otra parte, tiene firmado Castilla-La Mancha en igualdad de condiciones con nosotros y con el mismo medio audiovisual, exactamente lo mismo. Esta es la explicación. Bueno, lo que nosotros pretendemos es coordinar, porque creo que es conveniente, creo que es conveniente y creo que hay muchos ciudadanos de Castilla y León que están fuera, y no sólo para programas informativos, sino para programas culturales, para programas de conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma, para programas de... intentar superar el turismo que viene a nuestra Comunidad Autónoma; yo creo que eso es bueno, y supongo que ustedes estarán de acuerdo conmigo también. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de las diferentes Comisiones que han participado en esta sesión quisieran formularle alguna pregunta a la señora Consejera? Pues, no siendo así, y agradeciendo como siempre su presencia y de los altos cargos, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.)